



MÁSTER EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA RED
Subprograma de Accesibilidad e Inclusión Digital

**Propuesta educativa sobre la diferenciación como concepto
social-clave en el proceso de E-A de Educación para la
Ciudadanía y los Derechos Humanos a través de las TIC**

Autora:

Rosana Martín Lozano

Tutora:

María José Sobejano

“Aprender es una manera de estar en el mundo social,
no una manera de conocerlo”

F. Hanks

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA”

UNED

MÁSTER EN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA RED: DE LA SOCIEDAD
DEL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

SUBPROGRAMA EN ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DIGITAL

Título del Trabajo de Fin de Máster:

***PROPUESTA EDUCATIVA SOBRE LA DIFERENCIACIÓN COMO
CONCEPTO SOCIAL-CLAVE EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA
LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE
LAS TIC***

Autor/a: ROSANA MARTÍN LOZANO

Tutor/a: María José Sobejano

Trabajo correspondiente al TFM del 3º semestre

Fecha de la realización del TFM:

Noviembre 2010/ Febrero 2011

ÍNDICE

HOJA DE TÍTULO.....	3
1. RESUMEN/PALABRAS CLAVE – Abstract/Keywords.....	6
2. INTRODUCCIÓN.....	7- 9
3. OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	10
4. METODOLOGÍA DEL PROYECTO.....	11-13
5. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE DIFERENCIACIÓN EN EL MARCO DE LOS CONCEPTOS CLAVE DEL CONOCIMIENTO SOCIAL.....	14- 19
5.1 LOS CONCEPTOS SOCIALES-CLAVE EN LAS CIENCIAS SOCIALES.....	14-16
5.2 EL CONCEPTO DE DIFERENCIACIÓN: DIVERSIDAD Y DESIGUALDAD.....	16-19
6. IMPORTANCIA DE SU INCLUSIÓN EN LA ENSEÑANZA- APRENDIZAJE DE LA CIUDADANÍA.....	20- 30
6.1 EL ÁREA DE CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIFERENCIACIÓN.....	20- 30
7. LAS TIC COMO HERRAMIENTA EN UNA PROPUESTA EDUCATIVA PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE DIFERENCIACIÓN DENTRO DEL ÁREA DE CIUDADANÍA	31- 44
7.1 ANÁLISIS DE LAS TIC COMO RECURSO EDUCATIVO.....	32- 37
7.2 CAMBIOS PRODUCIDOS POR LA INTRODUCCIÓN DE LAS TIC EN EL PROCESO DE E-A.....	37- 43

7.3 EL EDUBLOG COMO COMPLEMENTO A LA CLASE PRESENCIAL	
.....	43- 44
8. PROPUESTA EDUCATIVA:	
1. JUSTIFICACIÓN	46- 54
2. UNIDADES DIDÁCTICAS: Diferenciación	55- 69
2.1 Esquemas de desarrollo	55-56
2.2 Propuesta de actividades de enseñanza-aprendizaje y recursos	
<i>didácticos</i>	57- 62
2.3 Atención a la Diversidad: Diseño para todos.....	63- 69
3. CONCLUSIÓN	70
9. REFLEXIONES FINALES	71- 72
10. BIBLIOGRAFÍA	75- 76
11. ANEXO:	
a) Tabla para la evaluación de la Propuesta de Aplicación Didáctica.....	77

1. RESUMEN

El tema entorno al que girará la propuesta didáctica de educación formal será en la inclusión y construcción de conceptos sociales-clave en el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, siendo todo ello un ejemplo de interdisciplinariedad del conocimiento social, que se llevará a cabo a través de la realización de una programación correspondiente a dos unidades didácticas, para 5º curso de primaria en la Comunidad de Madrid, en el que se realizará la trasposición didáctica del concepto de diferenciación utilizando como recurso fundamental para su docencia las Tecnologías de la Información y la Comunicación, entre ellas, el blog, la pizarra digital, power point y otros recursos informáticos, lo que supone una serie de cambios en la forma tradicional de llevar a cabo el proceso educativo en el aula, por lo que dicho proyecto pretende ser una herramienta útil para aquellos maestros/as que impartan dicha área en el centro escolar.

Palabras Clave: Ciudadanía, Diferenciación, TIC, Interdisciplinareidad, Transposición didáctica.

ABSTRACT

The topic which the didactic unit dealing with formal education will be based on, is the inclusion and creation of social concepts as the key to the teaching-and-learning process for the Education of Citizenship and Human Rights Curriculum, as an example of the basic social skills interdisciplinary that will be carried out throughout the programming of two didactic units, and will be developed specifically for the fifth grade in Madrid's Autonomous Community, in which the didactic trasposition of the concept of differentiation. Will be developed, using as the main resource for its teaching-learning process, the Information and Communication Technologies, including the blog, the smartboard, power point, and a wide variety of informatic resources... which in fact leads us to realize the rearrangements that have been made in the traditional way of teaching at schools. This proyect is intended to be a very useful tool for those teachers who instruct their kids in this specific subject at any school.

Keywords: Citizenship, Differentiation, ICT (Information and Communication Technologies), interdisciplinary, Didactic Trasposition.

2. INTRODUCCIÓN

El conocimiento social está formado por múltiples conceptos interdisciplinares que se trabajaran en la educación de un modo transversal, por ello surge la necesidad de establecer unos criterios que ayuden en la labor del maestro a la hora de seleccionar los contenidos que permitan integrar los conceptos más significativos de las Ciencias Sociales para componer el conocimiento social escolar. Por ello esta labor que lleva a cabo el docente respecto al proceso educativo, tal y como menciona Pilar Benejam (1995:147), *“es un ejercicio intencional, de manera que cuando se elige un conocimiento en lugar de otro se actúa con una intención a veces explícita y otras veces latente o difusa”*.

Asimismo, la propuesta más acertada será aquella que trabaje con coherencia interna los diferentes conceptos que conforman cada una de las disciplinas de las Ciencias Sociales de un modo transversal en cada una de las áreas de conocimiento que conforman, en el caso de esta propuesta, la etapa de Primaria y estructuran el saber escolar. Teniendo como finalidad educativa el pleno desarrollo del alumnado a través de la adquisición de unas competencias básicas, que el RD 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria, define en su Anexo I como: *“aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida”*.

Al hablar de conceptos sociales clave, esta propuesta tomará como referencia, entre otros, los propuestos por diversos autores, equipos y sus posibles interpretaciones. La selección del concepto de Diferenciación como eje vertebrador del presente proyecto se basó en la investigación, que se llevó a cabo durante 1993-1996, denominada *“Los conceptos clave en la enseñanza de las Ciencias Sociales”* dirigida por Pilar Benejam y realizada en equipo el profesorado perteneciente a la unidad de Didáctica de las Ciencias Sociales de la UAB (Universidad Autónoma de Barcelona) y otros profesores de las universidades de Cataluña, Navarra y Murcia; quedando reflejada en la obra de Benejam, P. (1997): *Enseñar y aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación Secundaria*. Horsori, Barcelona.

Para posteriormente realizar la transposición didáctica de dicho concepto en el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, ya que como menciona dicha autora estos “...son conceptos o principios transdisciplinares que entendemos básicamente en la educación para la ciudadanía [...], ya que son los que le dan unidad e intencionalidad al programa” Benejam (1997:82), para poder avanzar un paso más siguiendo esta línea de investigación centrándonos en el estudio del concepto de “Diferenciación” como concepto organizador, que permita transmitir una determinada visión de la realidad social que implica una dimensión cognitiva, afectiva y de acción; llevando a cabo el diseño de una propuesta didáctica, enfocada al profesorado como guía experimental, y al mismo tiempo ver la posibilidad de introducir este concepto en la programación de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, a través la aplicación de las diversas Tecnologías de la Información y la Comunicación, de ahora en adelante TIC, como recurso para llevar a cabo el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de la misma, argumentando cómo no los cambios que la inclusión de éstas producen en el proceso educativo.

Una vez tratados todos los aspectos teóricos del proyecto, cobra especial relevancia el concepto de transposición didáctica entendiéndose la misma en palabras de Chevallard (1997:45) como: “El “trabajo” que transforma de un objeto de saber a enseñar en un objeto de enseñanza” donde “un contenido de saber que ha sido designado como saber a enseñar, sufre a partir de entonces un conjunto de adaptaciones adaptativas que van a hacerlo apto para ocupar un lugar entre los objetos de enseñanza”, en la que el maestro “es un mediador necesario, un adaptador y un filtro entre el conocimiento científico y el saber enseñado”. (M.J. Sobejano y P.A. Torres, 2009:11).

Dicha transposición, entendida entonces como la transformación de un contenido o concepto de saber preciso en una versión didáctica del mismo, se llevará a cabo mediante una parte más práctica que consistirá en la elaboración de una propuesta didáctica estructurada a través de dos unidades didácticas, dirigida a los maestros/as que impartan el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, en 5º curso de primaria, ya que es en él donde se imparte dicha área en la Comunidad de Madrid, según el Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria. Llegados a este punto hacemos un breve inciso para señalar “que el concepto de ciudadanía es una construcción histórica” (M.J. Sobejano y P.A. Torres, 2009:184), lo que nos sirve

de apoyo para afirmar la estrecha relación del área de Ciudadanía con las Ciencias Sociales y, por tanto, a su vez el estudio, trabajo y desarrollo en ambas de los conceptos sociales-clave.

Será, por esa misma razón, en el área de Ciudadanía donde se trabajará el concepto de Diferenciación (con sus múltiples acepciones). Dicho concepto representa la realidad social en la que vivimos donde existe una diversidad de personas que somos iguales y diferentes al mismo tiempo, iguales en cuanto a dignidad, derechos y deberes; y diferentes en cuanto a nuestra apariencia o personalidad, lo que hace que la diferenciación deba ser estudiada en todas sus dimensiones. El estudio de dicho concepto adquiere autenticidad a la hora de trabajar con nuestro alumnado en la consecución y adquisición de nuevas formas de pensar y actuar ante la diversidad, superando y disminuyendo las desigualdades a través de la adquisición de compromisos personales y colectivos.

Todo esto, como hemos mencionado con anterioridad, lo trabajaremos mediante la realización de una investigación que nos oriente y medie en el diseño y elaboración de una propuesta educativa en la que se integre en concepto de Diferenciación a través de la diversidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, orientada a aquellos maestros que impartan docencia en el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en 5º curso de Primaria.

Atendiendo, en todo momento, a las características del alumnado al que va dirigida dicha intervención, que son, entre otras, la consolidación de los conocimientos y habilidades adquiridos en los ciclos anteriores, actuando mentalmente de forma más rápida segura y eficaz. Donde el desarrollo de las capacidades de análisis y síntesis de datos concretos les permite extraer los aspectos más importantes de objetos, fenómenos y enunciados, esto es lo que marcará la transición al pensamiento abstracto.

Pero no debemos olvidar en base a su desarrollo cognitivo que los niños/as a estas edades pueden presentar una serie de dificultades respecto a la comprensión de los conceptos sociales, como podrían ser la difícil comprensión de conceptos abstractos, el escaso desarrollo de la empatía, etc. por ello para llevar a cabo nuestra labor con éxito deberemos asegurar aprendizajes significativos y funcionales, organizar los contenidos a través de un enfoque globalizador, actuar como dinamizador de aprendizajes, intermediario, guía y orientador, siendo estas algunas de las estrategias didácticas a utilizar para que los comprendan, llevando así a cabo la mejor intervención posible que responda a las necesidades que presenta la formación de ciudadanos para el siglo XXI.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

General

Diseñar una propuesta educativa para el profesorado de 5º de primaria en el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos a través de la trasposición didáctica del concepto de Diferenciación trabajado a través de las TIC.

Específicos

- Llevar a cabo un análisis del concepto de diferenciación como concepto social-clave.
- Definir y justificar la trasposición didáctica del concepto de diferenciación en el nivel de los alumnos de 5º de Primaria para el área de Ciudadanía.
- Definir y justificar la concepción de las TIC como recurso didáctico en relación con el concepto de diferenciación.
- Analizar el uso de los Weblogs como un recurso de enseñanza- aprendizaje a través de sus diversas aplicaciones.
- Incorporar el concepto de diferenciación en el diseño de 2 unidades didácticas para el área de Ciudadanía en 5º curso de primaria, utilizando como recurso las TIC.
- Hacer un recorrido por la enorme cantidad de recursos y aplicaciones que pueden tener las TIC, escogiendo aquellas que se adapten mejor para la elaboración de las actividades que nos permitan trabajar la Diferenciación.

4. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

La finalidad metodológica trata de llevar a cabo una investigación didáctica que permita aplicar, experimentar y comprobar los resultados relativos a lo que se pretende investigar, mediante la propia práctica docente y así resolver problemas didácticos concretos descubiertos desde la misma práctica.

Teniendo en cuenta las escasas investigaciones relativas a lo que sucede en el aula en el aprendizaje de Educación para la Ciudadanía, por ser un área relativamente nueva en el currículo, se llevará a cabo una propuesta educativa con nuevos planteamientos teóricos para mejorar la práctica en el aula y adaptarla a la realidad del momento donde cobran un papel protagonista las TIC.

El planteamiento teórico en torno al cual va a girar dicha propuesta será la Diferenciación, que es uno de los términos que se encuentra dentro del marco de los conceptos sociales-clave. Pero, *¿cuáles son los principios teóricos de dicho concepto?*

Dicho concepto representa, en mayor o menor medida, la realidad social ante la que nos encontramos donde existe una diversidad de personas que somos iguales y diferentes al mismo tiempo, iguales en cuanto a dignidad, derechos y deberes; y diferentes en cuanto a nuestra apariencia o personalidad, lo que hace que la diferenciación deba ser estudiada en todas sus dimensiones teniendo en cuenta la interrelación que se produce entre éstas. El estudio de dicho concepto adquiere autenticidad a la hora de trabajar con nuestro alumnado en la consecución y adquisición de nuevas formas de pensar y actuar ante la diversidad, superando y disminuyendo las desigualdades a través de la adquisición de compromisos personales y colectivos. Ya que la sociedad actual necesita acabar con las injusticias que se producen a consecuencia de las desigualdades producidas mayormente por la discriminación, para hacernos ver que la diversidad nos enriquece.

Todos estos principios teóricos se llevarán a cabo mediante la realización de una investigación que nos oriente y medie en el diseño y elaboración de una propuesta educativa en la que se trabaje la Diferenciación a través de las TIC, orientada a maestros que impartan el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en 5º curso de primaria.

En consiguiente, dicha investigación la llevaré a cabo como investigadora con conocimientos previos de docencia que me servirán para el planteamiento teórico de lo que se pretende investigar y hacer las adaptaciones pertinentes, de acuerdo al alumnado

de 5º curso de primaria. En síntesis, y siguiendo las palabras de Stenhouse (1978), la investigación guía la acción y genera investigación en acción.

Por lo que el marco metodológico de este proyecto es la línea de investigación aplicada, caracterizándose por su proximidad a la práctica, desde el uso de un modelo de investigación crítica y cualitativa. Por un lado, con el método crítico, se pretende estimular al maestro/a para que se lleve a consideración su práctica como objeto de revisión crítica (**Anexo I**), de manera que puedan reconstruir la práctica de forma reflexiva y racional, (Carr, 1996). Por el otro, con el método cualitativo se basa en un enfoque interpretativo de lo que sucede en una actuación específica y analizar las posibles interacciones que se puedan dar, donde se establece una relación abierta, interactiva, entre teoría e investigación, (Corbetta, 2007).

Como instrumentos de técnica cualitativa en la recogida de datos utilizaremos: entrevistas grabadas a expertos con su posterior transcripción (**Anexo II**), experiencias docentes (coordinador TIC), experiencias previas propias, etc. para el posterior análisis de los resultados que permitirá llegar a unas conclusiones que aporten claridad a los ítems planteados.

La presente línea de investigación se divide en 4 fases:

1ª fase: Fundamento teórico de los conceptos sociales clave, en concreto del concepto de diferenciación, trasposición del concepto en el área de ciudadanía utilizando las TIC como recurso fundamental, a través de la revisión de diversas fuentes bibliográficas.

2ª fase: Diseño y elaboración de la propuesta educativa, programación, con sus respectivas unidades didácticas.

3ª fase: Análisis para una correcta accesibilidad e inclusión digital del alumnado.

4ª fase: Reflexiones finales.

En cuanto a la bibliografía consultada a nivel metodológico señalamos la siguiente:

- BENEJAM, P. y PAGES, J. (1997): *Enseñar y aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación secundaria*. Horsori, Barcelona.
- CALLEJO GALLEGO, J. y VIEDMA ROJAS, A. (2006): *Proyectos y estrategias de investigación social: la perspectiva de la intervención*. McGRAW-HILL, Madrid.

- CARR, W. (1996): *Una teoría para la educación. Hacia una investigación educativa crítica*. Morata, Madrid.
- CHEVALLARD, Y (1997): *La transposición didáctica, del saber enseñado al saber aprendido*. Aique grupo editor.
- CORBETTA, P. (2007): *Metodología y técnicas de Investigación Social*. McGRAW-HILL, Madrid.
- LARA GUIJARRO, E. de y BALLESTEROS VELÁZQUEZ, B. (2007): *Métodos de investigación en educación social*. UNED, Madrid.
- SAN MARTÍN (2003): *Aprender ciencias, aprendiendo ciencias*. Serie Ros Sensat, Barcelona.
- SOBEJANO, M.J y TORRES, P.A (2009): *Enseñanza de la Historia en secundaria. Historia para el presente y educación ciudadana*. Tecnos, Madrid.
- STENHOUSE, L. (1978): *La investigación como base de la enseñanza*. Morata, Madrid. 2004 5ª edición.

5. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE DIFERENCIACIÓN EN EL MARCO DE LOS CONCEPTOS CLAVE DEL CONOCIMIENTO SOCIAL

5.1 Los Conceptos Sociales-Clave en las Ciencias Sociales

Son varios los autores que han querido seleccionar una serie de conceptos clave transdisciplinares y organizadores básicos que aúnen todas las disciplinas que forman las Ciencias Sociales para ofrecer al alumnado una visión de la realidad en la que viven y de sus problemas, atendiendo a la definición que realiza la Enciclopedia Encarta⁽¹⁾ del término ciencias sociales como “...conjunto de disciplinas académicas que estudian el origen y el desarrollo de la sociedad, de las instituciones y de las relaciones e ideas que configuran la vida social”, así como a la definición promovida por Edwin R.A. Seligman⁽²⁾ definiéndolas como “aquellas ciencias mentales o culturales que tratan de las actividades de los individuos como miembros de un grupo”, con ambas definiciones entendemos que dichas ciencias están integradas en el currículum escolar para garantizar la formación del alumnado como futuros ciudadanos de un país democrático.

La elección de estos conceptos debe basarse en su capacidad de adaptación y aplicabilidad a la enseñanza y al saber científico de cada una de las disciplinas que componen las Ciencias Sociales como son la Geografía, la Historia, la Antropología, la Sociología, la Economía, el Derecho, el Arte, etc.

Entendiendo los conceptos clave como aquellos que nos permiten integrar el conjunto de conocimientos significativos, relevantes y disciplinares que han de construir y componer un cuerpo de conocimiento social escolar básico para ser enseñado y aprendido en la enseñanza obligatoria. Al construir dicho cuerpo de conocimiento social debemos tener en cuenta:

- Las pautas curriculares prescriptivas, aunque sean flexibles.
- Formación permanente del profesorado en cuanto a su especialización disciplinar.
- Interpretación del mundo focalizada en unos conceptos sociales-clave relevantes para las CCSS.

(1) Biblioteca de Consulta Microsoft © Encarta © 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos. "Ciencias Sociales. Artículo".

(2) SELIGMAN, EDWIN R.A. "What are the Social Sciences?". Vol. 1, p. 3-7. *Encyclopedia of the Social Sciences*; editor in chief, E.R.A. Seligman; Associated Editor, Alvin, J. New York: Macmillan, (1930-35). 15 v.; v. 1, p. 3.

Por ello, la didáctica de las CCSS para establecer su campo debe seleccionar y definir unos conceptos-clave transdisciplinares encontrando justificación en su aplicabilidad al proceso educativo. Dichos conceptos han de servir para generar y estructurar el conocimiento, siendo útiles para lograr los objetivos que justifican en el currículo escolar la presencia de las CCSS y en la actualidad de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Siendo uno de los objetivos básicos de la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales la formación de ciudadanos capaces de valorar e incorporar a su manera de pensar y de actuar la diversidad, y de adquisición de compromisos personales y colectivos para superar o disminuir las desigualdades.

En base al objetivo anteriormente mencionado nos centraremos en el concepto de Diferenciación como eje vertebrador de dicho proyecto, recogido de la selección dirigida por la Doctora Pilar Benejam sobre los conceptos-clave disciplinares, amplios y jerarquizados que construyen según la misma el conocimiento social. Los conceptos sociales-clave seleccionados responden a una visión alternativa y crítica del mundo, basándose dicha selección en las propuestas americanas de Taba (1971) y la de Gross y otros (1983), también trabajó sobre los proyectos ingleses History, Geography and Social Science dirigido por A. Blyth (1970-75) y World Studies dirigido por S. Fisher y D. Hicks a principios de los 90. Igualmente proyectos españoles implementados en la década de los 90: Bitácora (inédito) y Cronos (1992).

De toda la investigación dirigida por Pilar Benejam surgió una elección de los conceptos sociales-clave que podrían guiar la selección del conocimiento social desde una perspectiva crítica y alternativa a la hora de interpretar el mundo y la sociedad, siendo estos los siguientes (**Figura 1**).

- a) *Identidad y alteridad: “Compartimos el mundo con los demás”.*
- b) *Racionalidad e Irracionalidad: “Vivimos en un mundo en el que todo ocurre por ciertas causas y tiene ciertas consecuencias”.*
- c) *Continuidad o cambio: “Vivimos en un mundo cambiante en el que algunas cosas permanecen”.*
- d) *Diferenciación: “Vivimos en un mundo en el que entre las personas se dan similitudes y diferencias”.*

- e) *Conflicto de valores y creencias: “En nuestro mundo no siempre hay acuerdo sobre lo que es importante y lo que es verdad. Los valores existentes pueden ser contradictorios, porque responden a diversas visiones del mundo”.*
- f) *Interrelación: “Las personas y los grupos se relacionan y se comunican. No solo compartimos el mundo, lo construimos”.*
- g) *Organización social: “Las personas y los grupos se organizan en instituciones que tienen unas estructuras y unas funciones”.*

Pilar Benejam (1998:79-80)

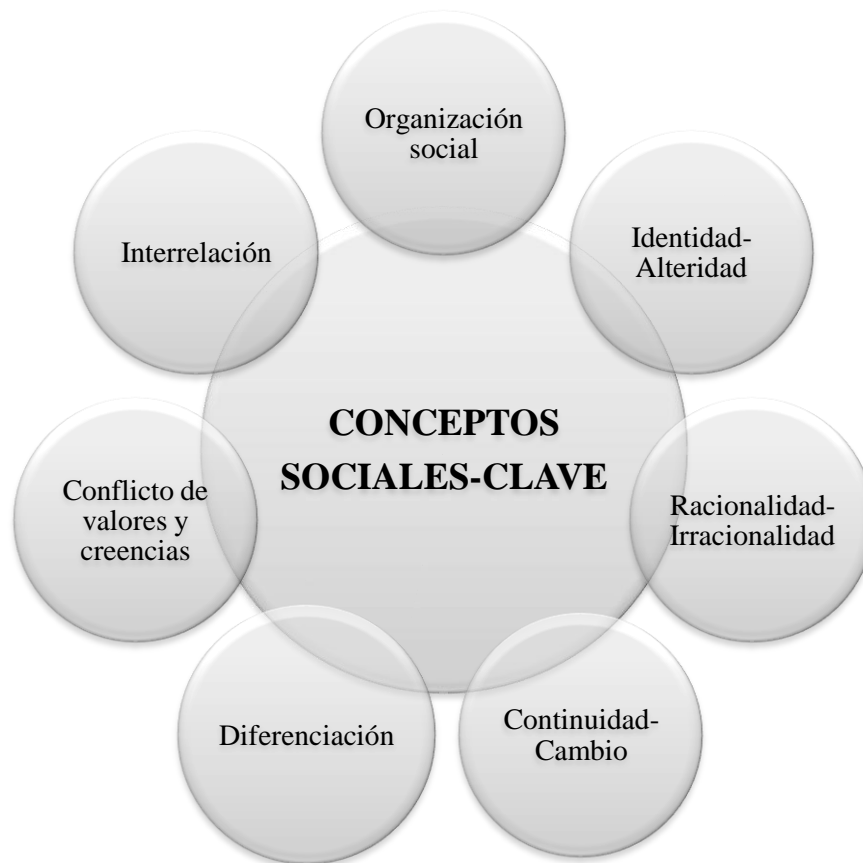


Figura 1.

5.2 El concepto de Diferenciación: diversidad y desigualdad

Aprovechando que esta es una línea de investigación abierta, nos centraremos en el concepto de Diferenciación para explorar la potencialidad del mismo a la hora de seleccionar los contenidos disciplinares propios de cada tema, la posibilidad y límites de sus aprendizajes y la capacidad de la presente propuesta para estimular los comportamientos sociales deseados.

Para transformar el conocimiento científico en un conocimiento proclive a ser enseñado y aprendido, surge la necesidad de llevar a cabo un paso intermedio que suponga seleccionar y secuenciar aquellos contenidos que se van a trabajar y preparar los materiales que permitan desarrollar una serie de propuestas, con sus respectivas actividades, orientadas a trabajar el concepto social-clave de estudio, lo que denominamos transposición didáctica.

La elección de la Diferenciación como concepto social-clave de estudio, viene justificada por la importancia que adquiere dicho término en la sociedad actual, pues vivimos en un mundo muy diverso y a la vez muy desigual. Son muchos los autores que incluyeron dicho término como concepto social de similitud y diferencia, de este modo Taba (1971) le atribuye el término diferencias, Blyth (1972) aboga por la concepción de similitud y diferencia, Fisher (1981) lo nombrará como concepto social formado por los términos de similitud, diversidad y diferencia, y Pilar Benejam (1997) lo incluirá dentro de los conceptos sociales-clave con el concepto de diferenciación.

Pero, *¿qué significa diferenciación? ¿Y ser diferente?*

La diferenciación según la RAE la podemos definir como: “*Acción y efecto de diferenciar o diferenciarse*” (3), donde diferenciar se entiende como: “*Hacer distinción, conocer la diversidad de las cosas*”, “*Hacer a alguien o algo diferente, diverso de otro*” (4). Pero son múltiples las definiciones que podemos encontrar sobre este término, nosotros aludiremos para su mayor comprensión a la recogida en el diccionario online “Definición ABC” la cual nombra la diferenciación, en términos generales, como: “*...aquella cualidad o aspecto por el que una persona o cosa se distinguirá de otra*” (5).

Una vez analizado y definido el concepto de diferenciación se hace indispensable aludir al significado de qué se considera “ser diferente”. Las personas podemos identificarnos por nuestro aspecto (forma de vestir, color de piel, de ojos, estatura...), nuestra forma de pensar, nuestra familia, nacionalidad... la combinación de todo y de cada característica en particular es lo que nos hace diferentes, pero lo más importante es que todos somos seres humanos, somos personas. En síntesis, cada uno de nosotros es un individuo diferente, irreplicable: una persona única en el mundo.

(3) DRAE , 22ª Edición: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=diferenciación

(4) DRAE , 22ª Edición: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=diferenciar

(5) Diccionario online “Definición ABC”: <http://www.definicionabc.com/general/diferencia.php>

Pero es este mismo hecho de ser personas el que nos hace que todos y cada uno de nosotros tengamos la misma dignidad y por eso todos tenemos los mismos derechos y deberes, independientemente de cuáles sean nuestras diferencias. Así lo defiende la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en sus artículos 1 y 2:

Artículo 1: “*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros*”.

Artículo 2: a) “*Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición*”.

b) “*Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía*”. (6)

Por consiguiente, la diferenciación, basándonos en las anteriores definiciones, encuentra su justificación desde una doble perspectiva; por un lado desde su aspecto positivo, entendido como diversidad, y por otro desde su aspecto negativo, entendido como desigualdad. (Figura 2).

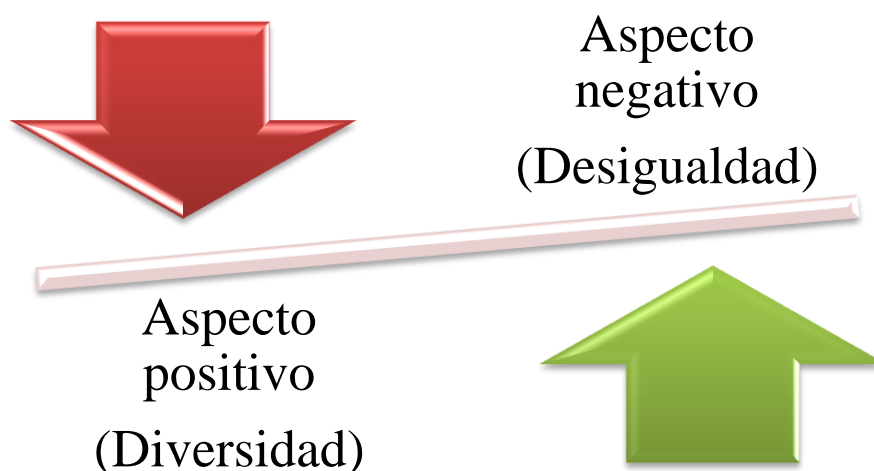


Figura 2.

(6) Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): <http://www.dudh.es/>

Son ambas perspectivas las que hacen que sea un concepto lo suficientemente relevante y significativo dando lugar a uno de los ejes vertebradores del currículo educativo de las CCSS. La formación de ciudadanos para ejercer una verdadera democracia hará que valoren e incorporen a su manera de actuar y pensar la diversidad, considerándola desde la perspectiva de la riqueza cultural que proporciona, adquiriendo a su vez un sentimiento de compromiso personal y social en la defensa de la igualdad de oportunidades y la justicia como medio para superar y disminuir las desigualdades, siendo este uno de los objetivos básicos a trabajar en las CCSS y el objetivo principal a desarrollar en el presente proyecto, eso sí, centrado en el ámbito escolar a través del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, como medio para explicar el mundo y la sociedad actual a nuestro alumnado como ciudadanos que son.

En este sentido, una formación en y para la democracia supone el desarrollo de una serie de capacidades que permitan al alumnado analizar e interpretar la realidad social en la que se vive, valorando de un modo positivo la diversidad y fomentando en sí actitudes encaminadas hacia el diálogo y el acuerdo, frente actitudes negativas y radicales que excluyan y discriminen a los demás por el simple hecho de ser diferentes. Por ello, como educadores debemos tomar conciencia de que tanto diversidad como desigualdad no solo se manifiestan entre sociedades, sino también dentro de cada una de ellas, ya que cada institución, familia o persona es diferente a las demás. Por ello podemos señalar que mientras la diversidad nos enriquece a nivel personal y cultural, en el momento que aparezcan conflictos ya sea por la edad, sexo, raza, trabajo, nivel económico y socio-cultural, discapacidades físicas o psíquicas, etc. el término Diferenciación estará tomando una acepción negativa, entendida como desigualdad, debido a la jerarquización establecida.

En síntesis, con el presente proyecto se trabajará el término Diferenciación enfocado desde la escuela, ya que es uno de los ámbitos sociales más cercanos al alumno/a donde claramente se pueden observar situaciones de diversidad y desigualdad para trabajar dentro del aula en el área de Ciudadanía, utilizando multitud de recursos que refuercen y mejoren la adquisición de dicho concepto, como es el caso de las TIC.

Teniendo en cuenta en todo momento, para su puesta a punto, que *“todo proceso educativo es un ejercicio intencional, de manera que cuando se elige un conocimiento en lugar de otro se actúa con una intención a veces explícita y otras veces latente o difusa”*. Pilar Benejam (1995:147).

6. IMPORTANCIA DE SU INCLUSIÓN EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA CIUDADANÍA

La finalidad de la EP, tal y como recoge la Ley Orgánica 2/2006 de 3 Mayo de Educación, LOE, es “*proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar el desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad*”.

Para alcanzar tal finalidad la LOE considera fundamental prestar especial atención a la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos como parte integrante de las actividades educativas que pertenecen a la rama de las Ciencias Sociales, esto se confirma en palabras de M.J. Sobejano y P.A. Torres al hablar de “*que el concepto de ciudadanía es una construcción histórica*” (2009:184), figurando ambas en el currículum escolar con el objetivo de formar a los alumnos/as como futuros ciudadanos pertenecientes a un país democrático. Para ello se van a introducir nuevos contenidos sociales-clave referidos a esta educación, la cual se comenzó a impartir como área a partir del curso 2009/2010, en uno de los cursos del 3º ciclo de la etapa en la que se tratará especialmente la igualdad entre hombres y mujeres junto con otros contenidos relacionados con el concepto de diferenciación, así lo especifica la LOE en su artículo 18. Asimismo, el D22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículum de la Educación Primaria, en su artículo 6 señala que dicha área se impartirá en el 5º curso de la etapa, por ello será al que nos dirigamos con la presente propuesta.

6.1 El área de Ciudadanía y los Derechos Humanos

Asimismo, todo docente para favorecer el proceso de E-A, debe conocer el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos: enfoque, características y propuestas de intervención educativa; temática que tratamos a continuación.

Respecto al **enfoque** señalamos que la incorporación de área por primera vez como materia independiente en el currículum, sitúa la preocupación por la ciudadanía en un lugar muy destacado del conjunto de las actividades educativas, en particular dentro de lo que se consideran las CCSS. Ya que ambas, tanto la Ciudadanía como las Ciencias Sociales comparten objetivos y fines, integrando contenidos y preocupaciones comunes

a estas con el fin de ayudar a los alumnos a comprender y conocer mejor su mundo, dando una visión interdependiente y crítica de los temas, hechos y problemáticas, ayudando a dotar de significado su vida, sus actos, sus relaciones, asumiendo como meta principal la construcción de un mundo mejor, más justo. Donde debemos remarcar que enseñar a pensar y enseñar a crecer como persona no son metas opuestas, lo cual se encuentra fundamentado en la distinción que establecieron por caminos diferentes Morin(2001) y Chomsky (2005), entre por un lado *el saber, comprensión objetiva o intelectual*, de Morin y por el otro, la *comprensión empática o humana* de Chomsky.

Poniendo de manifiesto dicho enfoque a través de los objetivos de carácter prescriptivo marcados por el D22 que el docente pretende alcanzar a través del proceso de E-A del área. Estos **objetivos** podemos agruparlos en torno a tres grupos:

- Objetivos dirigidos a desarrollar en el alumno la cultura política, es decir, a adquirir los conocimientos sobre los derechos humanos y democracia.
- Objetivos relativos al desarrollo de actitudes y valores necesarios para convertirse en ciudadanos responsables (aprender a respetarse y respetar a los demás).
- Objetivos para estimular la participación activa de los alumnos/as, que les permitan implicarse en la vida de la Comunidad escolar y local; y adquirir las competencias necesarias para participar en la vida pública de forma responsable, constructiva y crítica.

Será en el segundo grupo de objetivos donde encontremos la justificación para incluir el concepto de diferenciación, a través del desarrollo en el alumnado de conductas y comportamientos adecuados ante la diversidad y la adquisición de compromisos para superar o disminuir las desigualdades.

Visto el enfoque pasamos a tratar las **características** más significativas que presenta el área, que son, entre otras, las siguientes:

- Participación activa.
- Trabajos en grupo.
- Derechos humanos.
- Desarrollo social y afectivo.
- Democracia.

Teniendo en cuenta el enfoque y las características que presenta el área y para que todo docente pueda llevar a cabo con éxito su labor, es importante tratar cual es la **intervención educativa** más apropiada para el correcto proceso de E-A de dicha área. Intervención que tratamos a continuación.

- El RD 1513/2006 contiene algunas implicaciones sobre la enseñanza de los principios en los que se fundamenta una ciudadanía responsable desde el aula hasta ámbitos superiores como el barrio, la ciudad o la nación.
- La comprensión de los términos de la convivencia y la defensa de la democracia deben basarse en la utilización de métodos activos, de trabajo en grupo y del trabajo cooperativo entre todos.
- A través de la práctica reflexiva es como mejor se ilustran y adquieren sentido las ideas que se pretenden construir.
- Las capacidades que se pretenden desarrollar son, entre otros:
 - a) La participación, cooperación y trabajo en equipo.
 - b) Las capacidades de negociación y compromiso.
 - c) Las capacidades de discusión y mediación.
 - d) Las capacidades que nos llevan a ejercer nuestras responsabilidades democráticas.
 - e) Etc.

Dichas capacidades pueden desarrollarse utilizando una amplia gama de recursos, entre los que destacan: la comunicación bajo todas sus formas, la utilización de la actualidad, encuestas, entrevistas, realización de pequeñas investigaciones sobre algún tema socialmente relevante, debates en el aula o instituciones públicas, el uso de internet y las Tecnologías de la Información y la comunicación, etc.

La utilización de estos recursos implica la participación del alumnado en el proceso de E-A. Dicha participación es crucial para el desarrollo de actitudes y valores ciudadanos.

Participar permite conocerse en relación con el otro, y hace posible un reparto inteligente de las tareas, roles y funciones.

Desarrollado el enfoque, características y propuestas de intervención educativa pasamos a tratar la **Contribución del área al desarrollo de las Competencias básicas.**

El término de competencias básicas es un concepto que aparece en la definición de currículo que establece la LOE. Concretamente en el título preliminar, capítulo 3,

artículo 6, se especifica que el currículo “*es el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente ley*”.

A su vez, el RD 1513/2006, en el anexo I, define que las competencias básicas son “*aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr la realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida*”.

Así mismo, señalamos que se han identificado 8 competencias básicas:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Tratamiento la información y competencia digital
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender
- Autonomía e iniciativa personal.

A la hora de trabajar en el aula estas 8 competencias debemos tener en cuenta que no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de ciertas competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzara como consecuencia del trabajo en varias áreas. Así, el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye a desarrollar las competencias básicas 1, 5, 7 y 8, y lo hace de la siguiente manera:

1. Competencia nº1: COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.
Esta competencia supone la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad; de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
La relación de esta competencia y el área de ciudadanía es de reciprocidad, supone establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el

entorno, y acercarse a otras culturas que adquieren consideración y respeto a través del conocimiento de lenguas extranjeras.

Por último el diálogo y la negación exigen el desarrollo de un discurso coherente y crítico que permita exponer posturas y necesidades para ser oídas y consideradas por todos y a su vez fundamenten un sistema democrático.

2. Competencia nº5: COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA. Tal y como aparece en el RD1513/2006: *“Esta competencia hace posible comprender la realidad social en la que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir como comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas”*. Por ello será con esta competencia con la que se relacione de un modo más directo.

3. Competencia nº 7: COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER. Esta competencia tiene dos dimensiones: por un lado la de adquirir la conciencia de las propias capacidades tanto físicas, intelectuales como emocionales; lo que concuerda con la necesidad de autoconocimiento y autocontrol para convivir democráticamente.

Por otro lado disponer de un sentimiento de competencia personal que permite afrontar las decisiones de forma racional y crítica, evitando la irracionalidad, la visceralidad y los enfrentamientos generados por la ignorancia y los prejuicios.

4. Por último, la competencia nº8: AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL. Desde el área se favorece esta competencia en la medida en que se desarrollan la planificación, la toma de decisiones, la participación, la organización y asunción de responsabilidades, con lo que se fortalece la autonomía de los estudiantes para analizar, valorar y decidir.

En síntesis, el conjunto de competencias que se tratan desde el área en cuestión nos ayudará a reforzar el trabajo sobre el concepto de Diferenciación ya que dichas competencias contribuyen en la mejora de las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para

todos los hombres y mujeres, impulsa vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar situaciones de conflicto a través del diálogo. Para ellos, el área incluirá contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir la consolidación de habilidades sociales, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.

A su vez dicha área tiene presente, en todo momento la **educación en valores**, tratando los contenidos transversales con el alumnado de una manera complementaria de forma constante e incluyéndolos en todos los aspectos curriculares, es decir, contemplándolo en todos y cada uno de los temas tratados en cada área, en la redacción de contenidos, en el planteamiento de actividades, en la selección de recursos... para que adquieran las capacidades necesarias para desenvolverse plenamente como ciudadanos en la sociedad. Por ello, a través del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se favorece el proceso de E-A de los siguientes contenidos transversales:

Educación moral y cívica: Se pretende que los alumnos analicen la realidad que les rodea y las normas sociales, para que busquen formas más adecuadas y justas de convivencia. Para ello trabajaremos contenidos como los siguientes:

- Participar en actividades de grupo como recurso para fomentar la colaboración y la solidaridad.
- Aceptación y respeto de las normas del grupo y la opinión de los demás.
- Actitud de respeto frente a las diferencias existentes entre las personas y los grupos humanos.

Educación para la paz: El objetivo fundamental es el de educar para el desarrollo de actitudes que estimulen el diálogo para la solución de conflictos entre personas y grupos. Para ello trabajaremos contenidos como los siguientes:

- Tolerancia y respeto a los demás y a las diferencias.
- Aceptación del diálogo para resolver las situaciones conflictivas.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos: Se pretende romper desde la escuela con la existencia de dos culturas diferenciadas; la masculina y la femenina,

donde se debe de evitar expresiones, representaciones y acciones sexistas utilizando ejemplos y situaciones que favorezcan la coeducación. Para ello trabajaremos contenidos como los siguientes:

- Actitud crítica ante los mensajes que transmiten los medios de comunicación social.
- Uso de lenguaje no sexista.
- Aceptación y valoración del trabajo y de las diversas profesiones, independientemente de quien las desarrolle.
- No discriminación en función del trabajo o los juegos.

De la definición anteriormente citada de currículo, establecida por la LOE, solo hemos analizado el término de competencias básicas, sin embargo, no podemos dejar de analizar otros de sus elementos como son: **los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación que recoge el área a nivel prescriptivo.**

En cuanto a los **objetivos**, señalamos que en el nuevo enunciado que del área se realiza, los objetivos generales se siguen entendiendo como aquellas capacidades que los estudiantes han de adquirir como consecuencia de la intervención educativa, tal y como refleja el D 22/2007 derivado del RD 1513/2006, de la siguiente manera:

- En primer lugar, capacidades relacionadas con los aspectos personales, como son: el afán de superación, la autonomía, la identidad, las emociones y la afectividad. (*Objetivos 1,2 y 6*).
- En segundo lugar, capacidades directamente relacionadas con la adquisición de procedimientos, en este caso, maneras de actuar y con el desarrollo de actitudes. Se pide que el alumnado tome conciencia de la diversidad como factor enriquecedor de la convivencia, que adopte actitudes sensibles ante los grupos más necesitados y desfavorecidos, así como que actúe de manera responsable con el medio ambiente y el entorno. (*Objetivos 3, 4, 5 y 9*).
- En tercer y último lugar, destacamos aquellas capacidades basadas en la adquisición de conocimientos relacionados con la vida en común donde el alumno a de conocer los principales derechos y obligaciones que se contemplan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la convención sobre los derechos del niño y en la Constitución española; así como los mecanismos fundamentales del funcionamiento social. (*Objetivos 7 y 8*).

Los medios que utilizamos para favorecer la consecución de estos objetivos, por parte del alumnado, son los contenidos: En el D22/2007 de currículo de la etapa para la Comunidad de Madrid, los contenidos se han distribuido en 3 bloques en los que conceptos, procedimientos y actitudes se abordan desde una perspectiva integrada. Nos estamos refiriendo a los siguientes **bloques de contenidos**: Individuos y relaciones interpersonales, Convivencia y relaciones con el entorno y Vivir en sociedad.

Pero, ¿cómo se trabaja el concepto de diferenciación en los diferentes bloques de contenidos?

- En el bloque nº1, ***“Individuos y relaciones interpersonales y sociales”***, propone un modelo de relaciones basado en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, del respeto al otro, de la diversidad y los derechos de las personas. A partir de contenidos relacionados con situaciones de la vida cotidiana, se aborda la igualdad entre hombres y mujeres. Siendo en este contexto en el que se desarrolla la vida de las personas, donde sólo ahí cabe plantear la relación entre libertad y responsabilidad.

- En el bloque nº2, ***“La vida en comunidad”***, se trata la convivencia en las relaciones con el entorno y los valores cívicos en los que se fundamenta la sociedad democrática: respeto, tolerancia, igualdad, ayuda mutua, cooperación y cultura para la paz.
A su vez trata de abordar la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia y el ejercicio de los derechos y deberes de cada persona en el seno de estos grupos, identificando la diversidad (aspecto positivo de la diferenciación), rechazando la discriminación (aspecto negativo de la diferenciación) y valorando la participación y sus cauces.
Asimismo, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa presente en el entorno inmediato y asumiendo la igualdad de ambos sexos en cuanto a derechos y deberes, se puede trabajar el respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio y permite proporcionar los elementos necesarios para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

- Por último en el bloque nº3, “*Vivir en sociedad*”, se propone un planteamiento social más amplio, entre la que destacamos la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución, siendo en este contexto donde cabe enseñar las nociones básicas de los derechos humanos con el fin de educar en el rechazo a la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión..., y que entiendan que el rechazo a la discriminación exige igualdad de derechos en el mundo laboral y social, teniendo en cuenta que viven inmersos en la Sociedad de la Información y la Comunicación.

Especificados los objetivos y los contenidos del área, pasamos a tratar, de la definición de currículo establecida por la LOE, otro de sus elementos, los **criterios de evaluación**.

La evaluación en la EP la definimos como un proceso para obtener información sobre la idoneidad del proceso educativo, para poder orientar y corregir los posibles desajustes que se pueden estar dando en la adecuación del proceso de enseñanza al proceso de aprendizaje de los alumnos, por ello se deben evaluar ambos procesos.

El principal referente para llevar a cabo la evaluación son los criterios de evaluación, ya que permiten comprobar el grado de consecución de los objetivos del área por parte del alumnado.

A continuación se detallan algunos ejemplos de criterios de evaluación que utilizaremos en esta área atendiendo a la formulación que se realiza en la nueva normativa, D 22/2007:

- Mostrar un adecuado nivel de conocimiento de los propios límites y virtudes.
- Identificar y respetar las diferencias y características de los demás.
- Conocer y valorar los derechos reconocidos en las Declaraciones Internacionales y en la Constitución española.

Estos tres criterios valoran a través de comportamientos cotidianos, el nivel de autoconocimiento y autocontrol del alumno con respecto a las emociones y sentimientos. Así mismo pretende comprobar si reconoce los sentimientos y emociones de los demás, aceptando las diferencias interpersonales.

Una vez hecho este inciso pasamos a tratar **la relación del área con el resto de las áreas del currículo de la etapa**, temática que tratamos a continuación.

La globalización hace referencia a la forma que tienen los niños de percibir la realidad como un todo único y global. Por eso, aunque la enseñanza se separa en distintas áreas del conocimiento para una mayor funcionalidad, todas y cada una de ellas están íntimamente relacionadas.

Justificación que verificamos con la perspectiva de Taba (1971), ya que un currículo puede encontrar un hilo conductor a lo largo de la escolaridad que facilite la coherencia entre la ciencia que se va a enseñar y la formación global del alumnado, a la vez que facilite al maestro la llave para seleccionar y estructurar aquello que quiere enseñar.

Para justificar el carácter interdisciplinar de la etapa señalamos que el área de Educación para Ciudadanía y los Derechos Humanos se relaciona con el resto de las áreas del currículo del siguiente modo:

- a) **RELACIÓN CON EL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**
El lenguaje es un poderoso instrumento para regular la convivencia y construir una representación del mundo socialmente compartida y comunicable, así como para el equilibrio e integración social y cultural de las personas. Además es un medio de representación del mundo ya que permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes e incluso comunicar afectos y sentimientos.
- b) **RELACIÓN CON EL ÁREA DE MATEMÁTICAS.** Los niños/as deben aprender Matemáticas utilizándolas en contextos relacionados con situaciones de la vida diaria, para ir adquiriendo conocimientos más complejos a partir de las experiencias y los conocimientos previos. El trabajo ha de incidir en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y ayudar a valorar el beneficio de los conocimientos estadísticos, la presentación de datos de forma clara y ordenada en gráficos, ya que permiten conocer y analizar mejor la realidad.
- c) **RELACIÓN CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.** Esta área está presente en el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos estableciendo relaciones afectivas con el entorno y desarrollando la autonomía. Contribuye de forma especial a la solidarización del alumnado, al aprendizaje de hábitos democráticos y al desarrollo de la convivencia.
- d) **RELACIÓN CON EL ÁREA DE ARTÍSTICA.** El conocimiento de diferentes códigos artísticos, el acercamiento a las diversas manifestaciones culturales y la

utilización de las técnicas y recursos que les son propios, ayudan al alumnado a iniciarse en la percepción y comprensión del mundo que les rodea, a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás y a favorecer la interculturalidad. La creatividad, común en ambas áreas, exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas y barajar diversas posibilidades y soluciones, pues, ante un mismo supuesto pueden darse diferentes respuestas.

- e) **RELACIÓN CON EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA.** Las relaciones interpersonales que se generan alrededor de la actividad física permiten incidir en la asunción de valores como el respeto, la aceptación o cooperación para establecer relaciones constructivas con los demás en situaciones de igualdad. De la misma manera las posibilidades expresivas del cuerpo potencian la creatividad y el uso de lenguajes corporales para transmitir sentimientos y emociones. La Educación Física ayuda a convivir en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas y en ocasiones se pueden generar conflictos, como consecuencia de actividades físicas, en las que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio de resolución. Finalmente, cabe destacar que contribuye al enriquecimiento cultural, mediante diferentes juegos y danzas.
- f) **RELACIÓN CON EL ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA.** El conocimiento de los aspectos socioculturales, hará que conozcan costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla lengua extranjera promoviendo la tolerancia y la aceptación; facilitando la comunicación intercultural.

En síntesis, se considera fundamental el tratamiento de dicha área en la educación primaria, desarrollándola como parte de la educación en valores con carácter transversal a todas las actividades escolares y que nos permitan profundizar en algunos aspectos relativos a nuestra vida en común, como es en este caso las diversas acepciones de concepto de Diferenciación, contribuyendo a formar nuevos ciudadanos/as.

7. LAS TIC COMO HERRAMIENTA EN UNA PROPUESTA EDUCATIVA PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE DIFERENCIACIÓN DENTRO DEL ÁREA DE CIUDADANÍA

El área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es un área diferente, y relativamente nueva, ya que se incluyó como tal en el año 2007 dentro del D22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria. Por lo que me gustaría que la presente propuesta educativa, a la hora de trabajar el concepto de Diferenciación, también fuera diferente e innovadora.

Esto supone un reto, al que se podría denominar Alfabetización Digital, ya que implica el aprendizaje simultáneo de los contenidos del área en cuestión y la alfabetización en las Tecnologías de la Información y el Conocimiento, debiéndose llevar a cabo a través de programaciones globalizadas siguiendo todos y cada uno de los siguientes pasos:

- Seleccionar y ordenar los objetivos del área y de lo que se va a trabajar en relación a las TIC.
- Organizar y clasificar los contenidos en función de los objetivos.
- Elegir los recursos didácticos y plantear actividades apropiadas.
- Detallar los elementos e instrumentos básicos de evaluación y análisis.

La selección de recursos educativos y actividades a realizar relacionadas con las TIC dependerá del área curricular en la que nos encontremos, pero a pesar de que cada área posee su propio cuerpo de conocimientos, técnicas y metodologías, para abordar la complejidad de la sociedad actual se hace necesario un enfoque interdisciplinar, donde las TIC ofertan valiosas herramientas para encarar un enfoque interdisciplinar de las Ciencias Sociales, como es el caso que nos ocupa.

Por ello, en el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, las TIC contribuyen a la elaboración de ideas propias, la valoración de las ajenas, y la adquisición de criterios defendibles; éstas son capacidades que se adquieren gracias a la intervención de la información de los datos del entorno. Por tanto, las TIC en esta área dan la posibilidad de que los alumnos/as realicen una amplia gama de actividades que permiten trabajar todos los contenidos del área de forma muy motivadora para los niños

y al mismo tiempo se ven favorecidos diferentes aspectos como la autonomía, la autoestima, la responsabilidad, la convivencia, el trabajo en grupo, etc.

7.1 ANÁLISIS DE LAS TIC COMO RECURSO EDUCATIVO

Para todo tipo de aplicaciones educativas, las TIC son medios, no fines. Es decir son aquellas herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan la información representada de forma más variada, facilitando el proceso de aprendizaje, el desarrollo de habilidades y distintas formas de aprendizaje, estilos y ritmos de los alumnos. La tecnología es utilizada tanto para acercar el educando al mundo, como el mundo al educando.

Para completar más la anterior definición nos basaremos en la cita en el portal de la Sociedad de la Información de Telefónica España⁽⁷⁾, donde las nombra como: *“las tecnologías que se precisan para la gestión y transformación de la información, y muy en particular el uso de ordenadores que permiten crear, modificar, almacenar, proteger y recuperar esa información”*, es decir dichas tecnologías en los últimos años han arraigado innumerables avances tecnológicos que han propiciado que nos veamos inmersos en una concepción social completamente nueva, la cual se denomina *“Sociedad de la Comunicación y la Información”*.

Es por todo lo anteriormente mencionado que podemos afirmar que las Tecnologías de la Información y la Comunicación pertenecen al mundo de lo social y por ello deben quedar integradas en todos los ámbitos sociales, desde su fundamentación a su utilización dentro de las CCSS, de la Ciudadanía y del conocimiento social. Ya que como decía el poeta José A. Goytisolo: *“Tú no puedes volver atrás/ porque la vida ya te empuja/ como un aullido interminable”*.⁽⁸⁾

Somos conscientes de que las TIC están provocando transformaciones y modificaciones en la forma de entender la educación y el proceso de E-A, constituyendo un medio que favorece la disminución de las desigualdades a través del aprendizaje colaborativo en unos casos y en otros aparecen desigualdades debido a la denominada *“Brecha digital”*.

(7) Portal de la Sociedad de la Información de Telefónica España. <http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/>

(8) Fragmento recogido del poema “Palabras para Julia” de GOYTISOLO, J.A (1999): Palabras para Julia y otros poemas. Plaza & Janés. Barcelona.

En la sociedad de la comunicación un factor importante es la comunicación, y la capacidad que tienen las TIC de generar nuevos conocimientos en cualquier ámbito del saber. Este concepto nos lleva a revisar los cambios que a nivel legislativo se producen, para regular los cambios curriculares en contenidos, metodologías y en el papel que juegan los profesores, alumnado, familias y centros con las TIC.

Son muchos los autores que aprecian los cambios significativos que se producen en la relación tecnología- educación, para Marqués Graells (2000) en su artículo: “Impacto de las TIC en Educación: Funciones y Limitaciones” nos da tres razones para usar las TIC en la educación:

- Alfabetización digital.
- Productividad.
- Innovación en las prácticas docentes.

Hay que enseñar el manejo de las TIC, no sólo al alumnado, sino también al profesorado y a los centros, que tendrán que modificar sus proyectos de centro, dotarse de recursos y facilitar tanto la alfabetización del alumnado como la formación del profesorado.

Debemos entender las TIC en las aplicaciones educativas como aquellos medios que facilitan el desarrollo de competencias a través de habilidades y estilos de aprendizaje, y se adaptan a las distintas formas, estilos y ritmos de aprender facilitando así la atención a la diversidad.

Siguiendo al autor mencionado anteriormente señalamos cuales son algunas de las funciones de las TIC en el ámbito educativo:

- Medio de creación y expresión multimedia: puede utilizarse dentro del aula como medio para escribir, dibujar, realizar presentaciones multimedia, elaborar páginas web con procesadores de texto, editores de sonido...
- Canal de comunicación interpersonal: facilita el trabajo colaborativo a través de los correos electrónicos, chats, videoconferencias, listas de distribución...
- Fuente de información y recursos: localizables a través de buscadores y enlaces, DVD, CD-ROM, páginas web...
- Instrumento cognitivo: de apoyo a los procesos cognitivos generador de mapas conceptuales.
- Instrumento para la gestión y administración tutorial.

- Herramientas para la orientación, el diagnóstico y la rehabilitación: a través de programas específicos y webs de orientación escolar y profesional.
- Medio didáctico y para la evaluación: para informar, ejercitar habilidades, motivar, guiar el aprendizaje y evaluar con materiales didácticos multimedia, simulación y otros programas educativos.
- Instrumento para la evaluación: proporcionar corrección rápida, feedback inmediato a través de programas y páginas web interactivas.
- Soporte de nuevos escenarios formativos: entornos virtuales de enseñanza.
- Medio lúdico y para el desarrollo cognitivo: a través de software educativo.

A pesar de la amplia variedad de funciones educativas que presentan las TIC, el empleo de éstas a su vez, también implica una serie de ventajas e inconvenientes en la educación; desde diferentes perspectivas, nosotros nos centraremos en el aprendizaje, el alumnado y el profesorado:

DESDE EL APRENDIZAJE	
VENTAJAS	INCONVENIENTES
Podemos encontrar entre sus <u>ventajas</u> que las tecnologías resultan muy motivadoras e interesantes. Favorecen la interacción y la comunicación, así como el aprendizaje cooperativo. También es ventajoso el desarrollo de las habilidades de búsqueda y selección de información, las competencias de expresión y la alfabetización digital y audiovisual.	Pero debemos tener en cuenta que nos podemos encontrar con algunos <u>inconvenientes</u> como distracciones, dispersión, pérdida de tiempo, información no fiable o no actualizada; que lleven a aprendizajes incompletos o superficiales.
PARA EL ALUMNADO	
VENTAJAS	INCONVENIENTES
Las <u>ventajas</u> del uso del las TIC con éstos son que a menudo aprenden en menos tiempo, les resulta más atractivo, ya que tienen acceso a múltiples recursos educativos y entornos de aprendizaje. Son aprendizajes flexibles, en los que el alumno/a se puede autoevaluar, además de	Debemos formular desde el aula un uso responsable de las TIC, ya que pueden darse una serie de <u>inconvenientes</u> como la adicción, el aislamiento, cansancio visual y otros problemas físicos. También pueden ocasionar sensación de desbordamiento por no saber seleccionar

facilitar el apoyo a las necesidades especiales y a reforzar contenidos. Favorece el compañerismo y la colaboración; así como el aprendizaje.	la información.
PARA EL PROFESORADO	
VENTAJAS	INCONVENIENTES
Las Tic son una fuente de recursos educativos para la docencia. El uso de éstos es <u>ventajoso</u> porque favorece el tratamiento de la diversidad, el trabajo en grupo, el contacto con el alumnado, la evaluación y el control de los trabajos. Además permite la comunicación con otros profesores y centros; y con las familias.	Como <u>inconvenientes</u> para el profesorado puede estar el estrés por analfabetismo digital, ya que exige una mayor dedicación y es necesario saber actualizar los equipos y programas, requiriendo por su parte formación permanente en TIC.

Visto el concepto, las funciones y las ventajas e inconvenientes de la incorporación de las TIC a nivel educativo, debemos dejar constancia de cómo a nivel legal también se pone de manifiesto la necesidad de trabajar las TIC como transversalidad a todas las demás áreas curriculares, considerando las TIC como recurso educativo.

- a) Por ello en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) se regula el uso y aprendizaje de las TIC para el alumnado, el profesorado y los centros; y las integra en el currículo.
- b) En cuanto a la formación del profesorado en el capítulo III, artículo 102 de la LOE se explicita: *”Las Administraciones promoverán la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y el Conocimiento y la formación en Lengua Extranjera de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en este ámbito”*.
- c) El Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria, especifica en su artículo 2: *“Las TIC estarán integradas en el currículo”*, en el

artículo 4 señala que entre los objetivos de la etapa estará el de: *“Iniciarse en la utilización de las TIC, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran”*. Así como en el artículo 6 donde especifica entre las áreas de conocimiento, *“el área de la Tecnología de la Información y Comunicación como transversal a todas las áreas”*.

- d) No debemos olvidar que al finalizar la Educación obligatoria todos los alumnos/as tienen que haber adquirido las competencias básicas. De estas competencias queremos destacar la denominada *“Tratamiento de la Información y Competencia Digital”*.

El *“Tratamiento de la información y Competencia digital”*, es la competencia relacionada con las TIC, pues consiste en disponer de habilidades para: buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento, esto exige comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. En síntesis, esta competencia implica ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar, utilizar y valorar la información disponible y sus fuentes, así como las herramientas tecnológicas, respetando las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de las TIC.

Habiendo analizado como las disposiciones legales actuales regulan el uso y aprendizaje de las TIC para el alumnado, el profesorado y centros; en esta misma línea debemos concretar la existencia de organismos oficiales que permiten la difusión de las TIC en el ámbito educativo. Los Organismos Oficiales más significativos son, entre otros, los siguientes:

- Instituto de Tecnologías Educativas (ITE)
- Programa de NNTT de la Información y la comunicación (PN-TIC)

Todo docente cuenta con estos organismos oficiales como recursos para trabajar las TIC en el aula, pero al mismo tiempo cuenta con la orientación y guía que la figura del Coordinador TIC ofrece en todo centro educativo.

- Según las Instrucciones conjuntas de las Viceconsejerías de Educación y de Organización educativa, de 29 de junio de 2010 sobre el comienzo del curso escolar 2010/2011 en los centros públicos de la Comunidad de Madrid, señala en relación a las TIC que *“en cada centro educativo se nombrará un profesor como “Coordinado TIC”, con la tarea de impulsar y coordinar cuantas actuaciones*

tengan relación con la utilización curricular de las TIC. Este profesor deberá ser definitivo en el centro y nombrado por la Dirección, por un curso escolar y con posibilidad de renovación”.

Con todo esto destacamos que el Coordinador TIC es de gran ayuda para los maestros, pero a pesar de ello es fundamental que todo docente realice en relación a las TIC, una adecuada Intervención Educativa para su uso y aplicación en las diferentes áreas de conocimiento, en este caso, en el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

7.2 CAMBIOS PRODUCIDOS POR LA INTRODUCCIÓN DE LAS TIC EN EL PROCESO DE E-A.

Esta difusión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que tuvo una gran expansión a comienzos de 1990, liderada hasta el momento por Internet, ha provocado a lo largo de estos 20 años que la educación haya sufrido un cambio en sus formas de hacer y actuar.

Muchos son los autores que coinciden en que todavía se está en el camino de lograr una conexión conveniente entre el sistema educativo y las tecnologías de la información y comunicación. Conexión que pasa, además, por mantener una mirada reflexiva y crítica, así como organizar las respuestas educativas adecuadas.

La visión de las TIC como medio de enseñanza ha obligado a crear nuevos enfoques en las teorías sobre la enseñanza y el aprendizaje, es decir, a introducir cambios teniendo en cuenta las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como un medio más para lograr las finalidades educativas.

Jordi Adell (2004) también señala el cambio en el proceso educativo que provoca la introducción de las nuevas tecnologías en los centros educativos.

“La introducción de las TIC a los procesos educativos ha producido grandes cambios en la forma de ser y hacer las cosas, más aún en la actual sociedad, que exige personas con capacidades y habilidades para desenvolverse en un entorno de información, hacia la sociedad del aprendizaje”.⁽⁹⁾

(9) Adell, J. (2003): Internet en el aula: a la caza del tesoro. Edutec. Revista electrónica de Tecnología educativa, nº16. <http://www.uib.es/depart/gte/edutec-e/revelec16/adell.htm>

Por tanto, se puede deducir que, las NNTT han provocado cambios en todos los aspectos de la sociedad, y a raíz de esto están cambiando las expectativas acerca de lo que los estudiantes deben aprender para funcionar en la sociedad, ya que quizás uno de los campos en el que las redes avanzadas pueden introducir más cambios sea en educación.

Sandholtz, Ringstaff y Dwyer (1997) señalan que los alumnos/as actualmente deben aprender a moverse en un entorno rico en información, ser capaces de analizar y tomar decisiones, y dominar nuevos ámbitos del conocimiento en una sociedad cada vez más tecnológica. Deberán convertirse en estudiantes de por vida, colaborando con otros individuos para realizar tareas complejas y utilizando de modo efectivo los diferentes sistemas de representación y comunicación de conocimiento. Para que los estudiantes puedan adquirir el conocimiento y las habilidades esenciales del siglo XXI, deberá pasarse de una enseñanza centrada en el profesor, a una centrada en el alumno/a, donde los profesores pasen a “*actuar como mediadores de un aprendizaje de las Ciencias y de las Tecnologías consideradas útiles valiosos para la participación ciudadana*”. (Tusta Aguilar, 1999: 46).

En síntesis, con la introducción de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento en la sociedad y en la educación surge la necesidad de una nueva configuración en el proceso didáctico y metodológico, donde el saber no recaer únicamente en la figura del profesor y el alumno/a sea un agente activo de su aprendizaje, es decir, que se producen diversos cambios significativos, que Castañeda (2003) los resume en siete cambios fundamentales:

- Cambio en las concepciones espacio- temporales del proceso.
- Cambio en el objeto principal de atención del proceso.
- Cambio en el modelo fundamental de comunicación educativa.
- Cambio en la forma de gestionar la información y los conocimientos.
- Cambios en las funciones del profesor.
- Cambios en la utilización de la vía transdisciplinar de la educación.
- Cambio del paradigma de experimentación.

Se hace precisa la readaptación sustancial del rol de profesor y alumno, el modelo comunicativo, la teoría de aprendizaje, la introducción de Internet en la escuela, los

recursos didácticos o herramientas web, y su uso para mejorar/favorecer la inclusión de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Por ello, a continuación, se da paso a describir los elementos y cambios fundamentales que conforman una educación basada en el uso de las TIC en base a las “*exigencias de la Sociedad actual, que van haciendo sentir su influencia en los centros docentes y se manifiestan en los siguientes aspectos*” J. Majó y P. Marquès (2002: 210), como es el caso de la presente propuesta para trabajar el concepto social-clave de Diferenciación:

- **Roles en la relación profesor-alumno.**

El profesor tendrá que darse cuenta de que la educación con nuevas tecnologías, supone un cambio en su metodología, donde cambian tanto las relaciones docente/alumno-a (de unidireccionales y jerárquicas a bidireccionales y horizontales) como el rol del docente, el cual en la era digital, se concibe como guía o mediador del proceso educativo y no como única fuente de información, ya que el alumno/a pasará de ser un simple receptor pasivo a ser un elemento activo y protagonista de su propio aprendizaje.

Este tipo de rol da lugar a un nuevo término para nombrar al profesor, “*educomunicador*”, que se entiende tomando como referencia a Mario Kaplún (2006) como aquellas personas que conjugan la educación y la comunicación a través de las nuevas tecnologías, para que sus alumnos/as lleven a cabo un auto-aprendizaje, eso sí, guiado y motivado por el docente, donde su alumnado adquiera el conocimiento a partir de sus propias experiencias y sean capaces de comunicar lo aprendido.

Pero todo maestro ha de ser consciente de que “*cuando enseña también muestra su particular comprensión del mundo y transfiere ciertos elementos personales como la afectividad, la ideología u otras concepciones implícitas, ideas previas o prejuicios [...] ya que los estudiantes se enfrentan al conocimiento enseñado con sus propias representaciones, que son el resultado de una lenta construcción o proceso de reorganización interna de significados y que el profesor debe reconducir*”. (M.J. Sobejano y P.A. Torres, 2009:11-12).

- **Formación permanente del profesorado**

A parte dicho tipo de relación supone también por parte del profesorado necesaria e indiscutiblemente formación permanente en este ámbito, ya que en la actualidad deben ser educomunicadores, capacitados y formados en Nuevas Tecnologías en educación,

para ser críticos a la hora de elegir correctamente las herramientas e instrumentos digitales más provechosos para un proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que todos/as aprendan de todos/as, de manera constructiva y colaborativa.

Por ello el profesorado se ve inmerso en un proceso donde se hace indispensable una formación continua que le permita afrontar las repercusiones que se producen a nivel educativo como consecuencia de los cambios producidos en los ámbitos científico, tecnológico y social.

Siendo según Joan Majó y Pere Marquès (2002: 116) “*una de las claves principales para mejorar la situación educativa del país la formación inicial y permanente del profesorado, su asesoramiento continuo y un adecuado sistema de incentivos*” (trienios, sexenios, etc.).

Por lo que los maestros requieren formación continua a varios niveles: formación pedagógica, para atender correctamente la diversidad del alumnado, formación en TIC, para luchar contra el estrés y la falta de motivación ante su uso y formarse hacia actitudes positivas que les permitan conseguir una dinámica educativa tendente al progreso, la igualdad y la solidaridad.

Esto se pone de manifiesto legalmente en el Capítulo III, artículo 102 de la LOE, donde al hablar de la formación del profesorado señala: “*Las Administraciones promoverán la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación en Lengua extranjera de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en ese ámbito*”.

- **Modelo comunicativo**

Para que se lleve a cabo el tipo de relación que se acaba de describir es requisito imprescindible un modelo comunicativo en el que tanto alumno/a como profesor/a sean partícipes activos en el acto comunicativo donde se producirá un continuo intercambio de papeles de emisor-receptor y viceversa, produciéndose así un proceso de retroalimentación entre ambos, a partir de la colaboración y construcción social. Este tipo de comunicación que definen Aparici, García Matilla, Fernández Baena y Osuna (2009), se conoce como modelo EMIREC, término acuñado por Cloutier para hacer referencia a un tipo de comunicación dialógica en la que la comunicación se transmite

en dos direcciones y de forma horizontal y permanente, es decir de EMIREC a EMIREC.

- **Teoría de aprendizaje**

El feedback o retroalimentación que define el acto comunicativo descrito sería el ideal en la Educación digital a través de un enfoque constructivista. Tal y como señalan Aparici, García Matilla, Fernández Baena y Osuna (2009: 35) un ejemplo de este tipo de comunicación asociado al paradigma constructivista “*se había dado en Europa a comienzos del siglo XX con la aplicación de la pedagogía de Celestin Freinet*”, el cual creó una nueva forma de educar en la escuela en la que los alumnos/as formaran parte del proceso de enseñanza- aprendizaje y, para ello, les hacía investigar por sí solos los materiales, fenómenos, etc. Por lo que se defiende la teoría del aprendizaje constructivista como la propia para llevar a cabo una educación basada en las TIC, que plantea que el alumno/a es un constructor activo de sus conocimientos y estructuras cognitivas, donde el aprendizaje es el resultado de ese proceso de construcción conjunta.

- **Aprendizaje colaborativo.**

En el método constructivista toma especial relevancia una forma de trabajo en la que el profesor pasa a un segundo plano y los alumnos/as son los que se responsabilizan del aprendizaje individual y grupal, esta es el trabajo colaborativo.

El trabajo colaborativo se apoya en el marco teórico del constructivismo, surgiendo como respuesta a la necesidad de que el aprendizaje debe desarrollarse en interacción con los demás a través de una participación individual activa. Trabajar en grupo aporta individualmente más conocimientos de los que se lograrían de manera individual, con esto se pretende mostrar que los resultados del aprendizaje colaborativo son superiores a la suma de los aprendizajes individuales de cada uno de los miembros que conforman el grupo.

Cuando se trabaja en colaboración con los demás cada uno de los miembros del grupo deben desempeñar un rol activo para la construcción de conocimiento y adoptar una actitud responsable ante el auto-aprendizaje y co-aprendizaje, ya que todos sus miembros se comprometen a trabajar para aprender juntos, desarrollando así ciertas habilidades de colaboración: toma de decisiones por consenso, aportaciones, esfuerzo,

etc. Solo se conseguirá una interdependencia positiva que permita alcanzar al grupo su objetivo común.

Los elementos que caracterizan el aprendizaje colaborativo según las autoras Driscoll y Vergara (1997: 91) son los siguientes:

- *“Responsabilidad individual, todos los miembros son responsables de su desempeño individual dentro del grupo.*
- *Interdependencia positiva, los miembros del grupo deben depender los unos de los otros para lograr la meta común.*
- *Habilidades de colaboración, las habilidades necesarias para que el grupo funciones de manera efectiva.*
- *Interacción promotora, los miembros del grupo interactúan para desarrollar relaciones interpersonales y establecer estrategias efectivas de aprendizaje.*
- *Proceso de grupo, el grupo reflexiona de forma periódica y evalúa su funcionamiento, efectuando los cambios necesarios para incrementar su efectividad.”*

(Driscoll y Vergara, 1997: 91).

- **Herramientas**

Existen diferentes herramientas o aplicaciones que apoyan el desarrollo de la Educación digital basada en la comunicación bidireccional y horizontal, y un aprendizaje constructivista y colaborativo.

Estas herramientas coexisten gracias a Internet que es un medio digital que recoge y pone a disposición de todo el alumnado diversidad de materiales y herramientas como complemento para su formación. Estas a su vez permiten, gracias a su accesibilidad, la adaptación a alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo para ofrecerles la posibilidad de una enseñanza personalizada y flexible. Accesibilidad que favorece la inclusión del alumnado a la era digital adaptando las herramientas o aplicaciones a los usuarios y no a la inversa, atendiendo así a alumnos/as con deficiencias motoras, sensoriales y cognitivas a través de “prótesis informáticas” como por ejemplo: sintetizadores de voz en lugar de teclado o pantalla (dependiendo de la deficiencia), lupa electrónica, etc. Por ello es necesario un cambio de actitud en el profesorado tanto para

actualizarse en nuevas tecnologías como para que los/as alumnos/as puedan acceder a una educación en igualdad de oportunidades.

Todas estas posibilidades son posibles gracias a Internet que en la escuela, donde adquiere el nombre de Intranet para nombrar el conjunto de redes conectadas entre sí que permite la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

En la actualidad existen multitud de herramientas que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por el que aboga la educación que usa las nuevas tecnologías, y por tanto facilitan la comunicación, nosotros vamos a incluir en nuestras unidades didácticas, mediante las que trabajaremos la diferenciación, las siguientes tecnologías: pizarra digital (ordenador personal + proyector multimedia), el blog, el wiki, entre otras.

7.3 EL EDUBLOG COMO COMPLEMENTO A LA CLASE PRESENCIAL

La nueva generación de infoc Ciudadanos, alumnos que han crecido con la red, demanda una formación a lo largo de la vida que desafía los modelos educativos establecidos.

Por ello es tan importante la inclusión de estos medios tecnológicos con sus correspondientes modelos pedagógicos que deberán servir de guía en el desarrollo y adaptación de las herramientas tecnológicas que faciliten la interacción social de todos los actores. Donde el software social en general y los blogs en particular se perfilan como facilitadores tecnológicos de dicha relación.

Consideramos así el blog como parte de las TIC al ser nuevos soportes tecnológicos, que nos ofrece un aprendizaje a través del mundo online dentro de la denominada web 2.0.

El origen de este término proviene del sustantivo anglosajón Weblog, palabra creada a partir de la unión de Web + log, diario online, siendo su símil en castellano la Bitácora, término que hace referencia a los antiguos cuadernos de bitácoras de los barcos. Dicho término fue acuñado por Jorn Barguer, el 17 de diciembre de 1997, su forma más corta y expandida entre los usuarios fue acuñada por Peter Merholz quien fragmentó el término Weblog, en la frase “We log” en abril de 1999.

Por lo tanto un blog es un sitio web actualizado de forma periódica con recopilaciones, ordenadas cronológicamente, de textos o artículos, de uno o varios autores, con un uso y temática particular. Su uso es intuitivo y sencillo ya que como menciona Sara Osuna

(2007:37) *“cualquier persona puede publicar sus contenidos sin saber nada de programación HTML”*.

Habitualmente, la mayoría de los autores de los blog dejan abierta la opción para que sus lectores puedan realizar comentarios y ellos darles respuesta, de forma que es posible establecer un diálogo a modo de foro. A su vez permiten incluir múltiples enlaces web (como por ejemplo a un wiki, páginas de interés, etc.), imágenes, audio, videos, pudiendo adjuntar diversidad de archivos.

Entre sus servidores más populares destaca Blogger (www.blogger.com) por ser gratuito y de los más conocidos.

Dentro de lo que es un blog y sus tipologías nos centraremos a nivel educativo en el Edublog, que es un blog cuyo principal objetivo es apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto educativo, (Lara, 2006). Su uso con fines educativos permite impulsar y crear nuevas oportunidades de aprendizaje, gracias a sus múltiples ventajas: facilidad de uso, gratuito, libre acceso, integración de otras herramientas, interactividad...

Por lo tanto todo maestro que se apoye en el blog (Edublog) como recurso para llevar a cabo el proceso de E-A deberá comprometerse con la innovación, compartiendo experiencias con el resto de la comunidad de los blogs, promoviendo el aprendizaje colaborativo y la integración y accesibilidad de su alumnado en el proceso de alfabetización digital.

En síntesis, con el presente proyecto se pretende diseñar una propuesta educativa que use el Edublog como complemento a la clase presencial, información adicional, recursos y propuesta de actividades, los cuales se desarrollarán también a través de los diversos recursos tecnológicos existentes que den coherencia al proceso de E-A del concepto de Diferenciación en el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para aquellos maestros que impartan la docencia de dicha área en 5º curso de primaria en la Comunidad de Madrid, donde los maestros tomarán conciencia del potencial pedagógico que ofrece el nuevo entorno de aprendizaje que proporcionan las TIC.

8. PROPUESTA EDUCATIVA

1. JUSTIFICACIÓN

En este apartado cobra especial relevancia el concepto de transposición didáctica, ya que aquí será donde traslademos todo lo estudiado en los apartados anteriores a través de la elaboración de una propuesta educativa, programación de aula, en la que se va a trabajar, mediante el uso de las TIC, tanto dentro como fuera del aula, el concepto social-clave de Diferenciación a través de el diseño de dos Unidades Didácticas, que recogerán los aspectos más cercanos al alumnado en la actualidad en torno a dicho concepto.

En este caso dicha transposición didáctica trata de adaptar el “contenido de saber” de Diferenciación, seleccionado como “saber a enseñar” para poder trabajarlo con el grupo-clase a través de la versión didáctica del mismo mediante la elaboración de una propuesta didáctica dirigida (Chevallard, 1997), para este caso en particular, a maestros/as que impartan docencia en el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en 5º curso de primaria, ya que así es como se estipula para la Comunidad de Madrid en el D22/2007.

En el momento de hacer referencia al grupo de alumnos, debemos tener en cuenta, que no podemos concebir la enseñanza como algo ajeno a sus características personales, es por ello por lo que debemos tener en cuenta el nivel de desarrollo que presentan a esta edad, ya que éste determinará la programación de nuestra enseñanza. A esta edad, los niños presentan las siguientes **características psicoevolutivas**:

- Desarrollo Cognitivo.

Entre los once y los doce años tiene lugar el paso de pensamiento concreto al pensamiento formal. Los niños y las niñas son capaces de concebir acciones imaginarias y anticipar sus resultados.

Desarrollan también:

- Su nivel de abstracción, lo que les permite apreciar y distinguir diferentes cualidades de los objetos o fenómenos que observan.
- La habilidad de comparar y relacionar los objetos; ordenar, estructurar y organizar la realidad y avanzar considerablemente en las operaciones de clasificación y elaboración de conceptos.
- La capacidad de comprender transformaciones complejas, que les permitan progresar en la explicación de las causas de los fenómenos.

- Desarrollo del Lenguaje.

Los avances en esta área permiten a los niños/as recordar, analizar la información, hacer planes y organizarse mejor. Algunos de los logros más importantes a esta edad son:

- Su vocabulario se amplía, lo que les permite expresarse de manera más coherente.
- Sus estrategias son más sofisticadas para negociar y participar en la interacción verbal con diferentes interlocutores.
- Su sintaxis se hace más compleja. Amplían el uso de los tiempos verbales, los adverbios terminados en –mente, las construcciones adversativas y las oraciones con relativo.
- Su lenguaje escrito suele ser mucho más elaborado que el oral porque sienten menos vergüenza de experimentar con el lenguaje al escribir que al hablar.

- Desarrollo Afectivo-Social.

Para los niños/as de este ciclo, el grupo de iguales adquiere cada vez más importancia, al tiempo que la influencia de los padres/madres es menor. Surgen así de una manera clara:

- Un deseo de independencia de los progenitores y de dependencia del grupo.
- Un líder de grupo, que no tiene carácter permanente, y una amiga o amigo íntimo, con quien se comparten secretos.
- La conciencia de la libertad individual. Procuran hacer valer sus derechos, pero no siempre recuerdan sus deberes y responsabilidades.
- La necesidad de definir su gusto y manifestar sus preferencias en forma de aceptaciones incondicionales y rechazos irracionales.

Otro factor que no debemos olvidar es la selección de una propuesta que recoja de entrada la motivación del alumnado, su experiencia, que dinamice su descubrimiento y que ofrezca relaciones llenas de vida y de sentido para el alumnado, por tanto, que el papel del maestro/a al elegir unas pautas y estrategias de actuación determinadas será fundamental en el desarrollo educativo de los educandos. En este aprendizaje, como en otros, destacan tres grandes motivaciones:

1. La motivación del logro, “he sido capaz de hacerlo”.
2. La motivación de eficacia, “lo he conseguido”.
3. La motivación de ser cauda de algo, “esto lo he hecho yo”.

Debemos enseñarles a ser responsables y que adquieran conciencia de que lo más grande y noble que pueden hacer con su inteligencia es construir un modo de convivencia digno, justo, igualitario y alegre para todos, donde dé cabida la diversidad como riqueza, siendo esa la tarea que le planteamos a nuestro alumnado.

De ahí el gran reto de Educación para la Ciudadanía, considerado como el contexto idóneo para trabajar aspectos referentes a las Ciencias Sociales como es el conjunto de los conceptos sociales clave en general y de la Diferenciación en particular.

Enseñar y aprender en la sociedad actual, sociedad de la información, significa aplicar una nueva metodología educativa, que implica el cambio de roles de maestros y alumnos, la incorporación de nuevas estrategias para el acceso a la información, el trabajo en equipo y la adquisición de habilidades para actuar correctamente en un contexto de aprendizaje colaborativo.

Todo esto adquiere conciencia al incorporar las Tecnologías de la Información y el Conocimiento dentro de nuestra propuesta educativa, ya que estas constituyen una herramienta educativa cada vez más importante. En torno a esta propuesta se diseñarán, a modo de ejemplo, dos unidades didácticas para trabajar el concepto de Diferenciación, en las cuales se usarán diversos materiales digitales que amplían y complementan las posibilidades de formación, ofreciendo la posibilidad de trabajar de forma más rápida, visual e interactiva, y a almacenar y manejar mucha información.

En síntesis, debemos ser conscientes de que con el tiempo, todos habremos incorporado la tecnología, de una u otra manera, en la práctica docente de cada día.

Pero, ¿qué tipo de unidad didáctica pretendemos desarrollar?

Aquella que sirva como modelo de orientación para la práctica de maestros y maestras preocupados por trabajar los problemas de la sociedad actual, como es la consecución y adquisición de nuevas formas de pensar y actuar ante la diversidad, superando y disminuyendo las desigualdades a través de la adquisición de compromisos personales y colectivos, donde adquiere autenticidad el estudio de los conceptos

sociales-clave, en este caso el de Diferenciación, que nos permitan dar coherencia al proceso de E-A dirigido al alumnado.

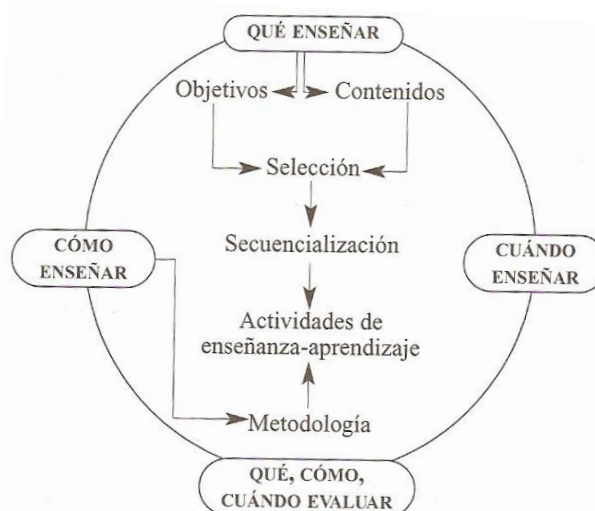
Donde la Unidad Didáctica es entendida como el producto de la trasposición didáctica de dicho concepto para poder ser enseñado al grupo-clase, por tanto, podemos señalar que una UD es:

- “Una unidad básica de aprendizaje.
- Un conjunto de actividades coherentes, referidas a unos contenidos y dirigidas a cumplir objetivos didácticos.
- Una unidad de trabajo correspondiente a un proceso de E-A coherentemente estructurado.
- El tercer nivel de concreción curricular que articula el trabajo del aula y sigue los fundamentos y las directrices planteadas para todo el proceso.
- Un instrumento de trabajo que facilita la organización de la actividad profesional del profesor, favoreciendo el uso correcto de los medios y la metodología y que ofrece a los alumnos los elementos necesarios para su aprendizaje.”

María José Sobejano (2000: 250)

Toda UD girará en torno a 4 cuestiones clave:

- ¿Qué enseñar? ¿Cómo enseñar? ¿Cuándo enseñar?
- Y, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?



(10)

Antes de abordar estas cuestiones a las que debe responder toda propuesta didáctica, indicamos que las UU.DD en torno a las cuales va a girar dicha propuesta de educativa son, de entre las 8 que constituyen una programación de aula del área de **Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos**, las dos primeras, titulándose respectivamente: “Somos personas” (UD 1) y “La diversidad nos enriquece” (UD 2). Estas unidades se podrían llevar a cabo en el 1º trimestre ya que parten del propio conocimiento del alumno como precursor para poder conocer a los demás a través de la diferenciación en sus 2 ámbitos: como diversidad y como desigualdad.

Por lo tanto la finalidad que se pretende alcanzar con el proceso de E-A de estas unidades es que los alumnos se conozcan, en primer lugar, así mismos para poder conocer y entender que las personas son diferentes, aceptando la diversidad como riqueza y luchar contra las situaciones de discriminación y desigualdad ya que todos nacemos con libres e iguales en dignidad y derecho, adoptando actitudes de respeto hacia todas las personas.

Gracias a estas unidades los alumnos se sentirán, de manera progresiva, más capaces de desenvolverse de manera autónoma en su vida cotidiana, lo que les proporcionará más seguridad en sus acciones y una actitud crítica ante determinados hechos y acontecimientos.

Una vez presentadas las UDD propuestas y señalada su finalidad, comenzamos a dar respuesta a los ítems anteriormente planteados, comenzando para ello con el *¿Qué enseñar?*

Esta cuestión se refiere a la selección de objetivos y contenidos que se van a trabajar en las UDD, así como su secuenciación y el establecimiento de una “*progresión que permita al alumno construir un conocimiento que combine redes conceptuales cada vez más ricas, mejor conectadas, bien estructuradas y más funcionales*” (Pilar Benejam y otros, 88:1998), a través de las diversas actividades de E-A que se desarrollarán para alcanzar los mismos. Por ello proponemos, tal y como señala Jacques Delors en su informe “La educación encierra un tesoro” (1996), el desarrollo de habilidades necesarias para los ciudadanos:

- Aprender a Ser, Aprender a Conocer, Aprender a Hacer, Aprender a Convivir con lo demás.⁽¹¹⁾

(11) DELORS, J. (1996): La educación encierra un tesoro. Santillana/UNESCO. Madrid.
http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

Esta última, en relación con las demás, será donde adquiere significado y funcionalidad el enseñar el concepto de Diferenciación dentro del ámbito de la Ciudadanía

Expresados y definidos los aspectos referidos al qué enseñar, paso a dar respuesta a la pregunta *¿Cómo enseñar?* para poder así conseguir nuestros objetivos propuestos.

Para ello voy a analizar la metodología a emplear, es decir, los principios, la organización del espacio y del tiempo, los recursos personales, ambientales y materiales y por último las actividades.

En cuanto a los principios metodológicos corresponde que, los mismos deben satisfacer los principios-fines de la educación según la LOE, por tanto debo tener en cuenta que en el desarrollo de mi intervención deben seguirse entre otros, los siguientes:

- Partir del desarrollo del alumno.
- Significatividad: el resultado debe tener sentido para el alumno.
- Individualización: adaptación del método didáctico a las diversas particularidades.
- Socialización: los alumnos no viven aislados en su entorno, por ello, la estrategia metodológica debe permitir la interacción entre el alumno y las personas que conforman su entorno.
- Actividad: interacción no sólo con las personas (socialización) sino también en la interacción con las cosas mediante tareas escolares dinámicas y activas.
- Flexibilidad: para adaptarse a los diferentes tipos de alumnado con el que nos podemos encontrar.
- Globalización: las estrategias metodológicas deben considerar la interacción del tema con las diversas áreas de conocimiento.

Relacionado con la pregunta *¿cómo enseñar?* también nos encontramos con la organización espacial y temporal para así favorecer la consecución de los objetivos y el tratamiento de los contenidos con el grupo de alumnos:

- *Respecto a la **organización del espacio***, nosotros abogamos para llevar a cabo esta asignatura por un aula, cuya característica principal sea la versatilidad, cambiando según la actividad que se vaya a realizar, por lo general la organizaremos en forma de “U”, ya que este tipo de agrupamiento facilita la cohesión del grupo, dando la visión de unidad grupal.

- Respecto a la **organización del tiempo**, con la cual también hacemos referencia al *¿cuándo enseñar?* recordamos que las UDD “Somos personas” y “La diversidad nos enriquece”, se llevarían a cabo en el 1º trimestre, con una duración de mes y medio cada una. Por ello voy a utilizar 6 sesiones, 1 a la semana, tal y como se contempla en el D22/2007 para la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los recursos más adecuados para desarrollar las UDD son, entre otros:

- Recursos personales: profesor tutor, los alumnos, las familias, el coordinador TIC...
- Recursos ambientales: el aula, la sala TIC, la plataforma virtual (blog)...
- Recursos materiales: impresos (documentos Word, proyectos...), audiovisuales (diapositivas, presentaciones con Power Point, dvd-películas...), informáticos (ordenadores, conexión a internet, blog, wiki, programas educativos...), específicos (pen drive...).

Planificados todos los aspectos que condicionan la práctica educativa pasamos a tratar el **diseño que van a presentar las actividades** para trabajar los contenidos y alcanzar los objetivos propuestos. Estas actividades se van a llevar a cabo dentro de una secuencia (**Figura 3**), las cuales enunciaremos y desarrollaremos dentro de cada unidad:



Figura 3.

Una vez hemos mostrado la tipología de actividades con la que vamos a trabajar pasamos a recoger un elemento esencial la evaluación, la cual nos ayuda a responder al

último ítem planteado en la elaboración de una unidad didáctica, *¿qué, cómo y cuándo evaluar?*

La evaluación en la EP se puede definir como un proceso para obtener información sobre la idoneidad del proceso de educativo, para poder orientar y corregir los posibles desajustes que se puedan estar dando en la adecuación del proceso de enseñanza al proceso de aprendizaje de los alumnos; por ello se deben evaluar ambos procesos.

El principal referente para llevar a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje son los criterios de evaluación derivados de los objetivos didácticos.

Respecto al proceso de enseñanza se podría evaluar a través de la siguiente tabla, la cual le servirá al maestro para llevar a cabo una práctica reflexiva.

ITEM	Muy poco satisfactorio	Poco satisfactorio	Normal	Satisfactorio	Muy satisfactorio
<i>Selección objetivos</i>					
<i>Selección contenidos</i>					
<i>Selección criterios de evaluación</i>					
<i>Relación con competencias básicas</i>					
<i>Adecuación metodología</i>					
<i>Atención a la diversidad</i>					
<i>Actividades suficientes</i>					
<i>Utilización de recursos espaciales</i>					
<i>Utilización de recursos temporales</i>					
<i>Proceso acción tutorial</i>					
<i>Adecuación criterios de evaluación</i>					

Según la normativa vigente, la Orden 1028/2008, de 29 de Febrero, de la Consejería de Educación, la evaluación debe realizarse en tres momentos:

- Una primera evaluación inicial para saber el desarrollo de los alumnos y conocer sus conocimientos y experiencias previas.
- Una evaluación procesual (también llamada continua o formativa) que se va a llevar a cabo durante todo el proceso para recoger información de los progresos y dificultades que experimentan los niños. Esta evaluación tendrá un carácter formativo ya que permitirá introducir las modificaciones oportunas.
- Y por último una evaluación final para analizar los resultados obtenidos de la evaluación inicial y procesual y valorar el grado de la consecución de los objetivos por parte de cada alumno.

Una vez justificados todos los elementos que debe reunir la presente propuesta, damos paso al diseño de las UDD en torno a las que va a girar nuestra propuesta didáctica para trabajar el concepto de Diferenciación dentro del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos a través de las TIC.

2. UNIDADES DIDÁCTICAS: Diferenciación

2.1 Esquemas de Desarrollo

UNIDAD 1. SOMOS PERSONAS	1ºTRIMESTRE 6 sesiones
<p>OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pensar en la importancia de conocerse asimismo y valorarse constructivamente. - Tomar conciencia de lo que nos hace personas: tener dignidad, ser sujetos de derechos y deberes, individuales y colectivos. - Conocer a los demás para descubrir que las personas son diferentes. - Respetar las diferencias entre hombres y mujeres. - Analizar y mostrar una actitud contraria a las generalizaciones, estereotipos y prejuicios. 	
<p>COMPETENCIAS BÁSICAS</p> <p>C. Lingüística, Social y Ciudadana, Aprender a Aprender y Autonomía e iniciativa personal.</p>	
<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - El significado de ser persona. - La valoración positiva de uno mismo y de los demás, como fuente de progreso personal y colectivo. - La igualdad, condición básica de los seres humanos. - Aprecio por las semejanzas y diferencias entre hombres y mujeres. - Identificación de ideas preconcebidas y estereotipos. - Análisis de textos o películas con claves interpretativas subjetivas diversas. - Desarrollo y adquisición de nuevo vocabulario. 	
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla un nivel adecuado de autoconocimiento personal. - Identifica los valores fundamentales que tienen todas las personas por el hecho de serlo. - Muestra respeto por las diferencias y características personales propias y de los demás. - Respeta las diferencias y características personales entre hombres y mujeres. - Analiza y muestra una actitud contraria a las generalizaciones, estereotipos y prejuicios. - Utiliza las TICs como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida. 	

UNIDAD 2. LA DIVERSIDAD NOS ENRIQUECE	1ºTRIMESTRE 6 sesiones
<p>OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre la diversidad como elemento enriquecedor de la convivencia. - Identificar situaciones de discriminación y desigualdad. - Descubrir que, en la sociedad actual, convivimos con personas de culturas diferentes. - Reflexionar sobre la importancia de la Declaración de los Derechos Humanos. - Analizar los problemas de nuestro entorno cercano y más amplio. 	
<p>COMPETENCIAS BÁSICAS</p> <p>Comunicación lingüística, Social y Ciudadana, Aprender a Aprender y Autonomía e iniciativa personal.</p>	
<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - El conocimiento de los demás, base para convivir en armonía. - La sociedad actual, punto de encuentro de personas de culturas diversas. - Aprecio por las semejanzas y diferencias entre las personas. - Respeto a la diferencia y denuncia de cualquier tipo de discriminación. - La declaración Universal de los Derechos Humanos. - Análisis de situaciones y sentimientos de otras personas (Role playing). - Desarrollo y adquisición de nuevo vocabulario. - Análisis de textos o películas con claves interpretativas subjetivas diversas. - Planificación, organización y desarrollo de una exposición. 	
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respetar las diferencias y características personales propias y de los demás. - Valorar y respetar la diversidad cultural. - Organizar una exposición sobre igualdad y diversidad, frente a las desigualdades y la discriminación. - Reconocer el carácter universal de los derechos fundamentales de las personas, valorando la necesidad de luchar para que todos los seres humanos los tengan reconocidos. - Desarrollar la capacidad de identificar, reconocer y verbalizar situaciones injustas. - Utilizar las TICs como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida. 	

2.2 Propuesta de actividades de enseñanza-aprendizaje y recursos didácticos

ACTIVIDADES DE E-A	RECURSOS DIDÁCTICOS
<p>- <u>Actividades de Introducción-motivación.</u></p> <p><u>Momento mágico:</u></p> <p>La finalidad de la actividad es motivar a los alumnos al comienzo de la Unidad Didáctica enseñando una serie de fotografías en las que tienen que ir diciendo lo que observan para ir sacando conclusiones acerca del por qué de las imágenes, con esto que haremos que se abra debate sobre la temática que se va a trabajar en el tema, extrayendo los contenidos del mismo a través de una lluvia de ideas.</p>	<p>Pizarra digital (ordenador personal y proyector), Imágenes pertinentes al tema.</p>
<p>- <u>Actividades de conocimientos previos.</u></p> <p><u>Enlazamos conceptos:</u></p> <p>El Momento mágico se deriva la actividad relativa a los conocimientos previos, ya que después de haber hecho una lluvia de ideas sobre las imágenes mostradas, realizaremos un mapa conceptual, con el programa informático “Visimap” (software para realizar mapas conceptuales) enlazando los contenidos que se van a tratar en la unidad didáctica. Este mapa se realizará a partir de los conocimientos previos de los alumnos con la ayuda del profesor, el cual irá guiando la actividad. Una vez que los alumnos aprendan a utilizar el programa serán ellos los que realicen los mapas conceptuales.</p> <p><u>Cuestionario on-line ”Descubre cómo eres”:</u></p> <p>Esta actividad se llevará a cabo a través del Edublog de la clase, donde los alumnos encontrarán un cuestionario de seis preguntas, que plantea al alumno situaciones concretas y le ayuda a reflexionar sobre su forma de actuar ante ellas, al cual deberán responder y enviárselo al maestro en un documento Word a su correo (ya que en el Edublog aparece un enlace “Contacta conmigo” a través del cual le pueden escribir emails al profesor), una vez en el aula se le entregará a cada alumno el suyo para</p>	<p>Pizarra digital (ordenador personal + proyector), programa Visimap: http://www.visimap.com/prodvm.html</p> <p>Edublog: http://www.blogspot.com</p> <p>Ordenador, programa Word, dirección de correo, hojas de autoevaluación.</p>

<p>que realicen una autoevaluación a través de la cual se conocerá mejor asimismo y se realizará un debate sobre los resultados obtenidos.</p>	
<p>- <u>Actividades de desarrollo.</u></p> <p><u>“Apuntes digitales”</u></p> <p>Presentación en clase de todos los contenidos del área a través de Power Point usando la pizarra digital, así como su versión en un documento PDF en el Edublog, para que los alumnos se puedan descargar el temario y ampliarlo a través de los enlaces de interés que se propongan en el aula y se cuelguen posteriormente en el Blog.</p> <p><u>Cantautores</u></p> <p>Se colgará en el Edublog la canción de Serrat “Te guste o no”, para trabajar con nuestros alumnos la igualdad y las diferencias que nos caracterizan a las personas, y se abrirá debate a través del apartado “comentarios”, a su vez se les pedirá a los alumnos que cambien la letra de la canción (actividad que enviarán al maestro mediante un email con un documento de Word) para personalizarla y se la dirijan y dediquen a alguien que conozcan.</p> <p><u>Cine en familia</u></p> <p>Es muy importante que inmiscuyamos a la familia en el proceso educativo de su hijos es por ello la propuesta de esta actividad. En cada unidad se mandará una película para ver en casa con la familia y llevar a cabo un breve debate familiar sobre los aspectos tratados en la misma, donde cada alumno con su respectiva familia grabe el debate y le entregue al maestro una reflexión del mismo, vía email.</p> <p>Una vez en el aula se trabajarán cuatro secuencias de la película para profundizar y reflexionar sobre los temas tratados en cada una de las unidades a través de preguntas realizadas de forma oral por el maestro que permitan llegar al meollo del tema.</p> <p>Para la UD 1.”Somos personas”, la película propuesta será “Billy Elliot”: seleccionando las siguientes secuencias:</p>	<p>Temario en formato PDF y a través de presentaciones con Power Point, pizarra digital, páginas web de interés y Edublog.</p> <p>Canción (formato audio) y formato videoclip subtulado colgado en el Edublog, Word y dirección de correo.</p> <p>Películas en DVD, reproductor de DVD, grabadora o mp3, pizarra digital y DVD con secuencias preparadas, guión de preguntas para dirigir el debate suscitado con cada escena seleccionada, Word y dirección correo.</p>

<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cosas de niñas?: 13'54" – 16'54" 2. Si tienes un sueño: 32'13"- 34'13" 3. ¿Feliz navidad?: 1h 01'24"- 1h 04'44" 4. ¡Quiero bailar!: 1h 05'07"- 1h 08'35" <p>Para la UD 2. “La diversidad nos enriquece”, la película propuesta será “Tarzán” y las secuencias seleccionadas serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No es uno de los nuestros: 7'57"- 10' 2. Kala: 10'37"- 12' 3. ¿Quién soy yo?: 19'50"- 21'50" 4. Mi hijo: 1h13'30"- 1h 14'45" <p><u>Role-Playing</u></p> <p>Se les pondrá a los alumnos diferentes situaciones en las que cada uno de ellos interpretará un rol, para grabarlas con videocámara y realizar su posterior análisis-debate en el aula, este tipo de trabajo nos servirá para trabajar la empatía, es decir el ponernos en el lugar del otro.</p>	<p>Videocámara, cable USB, pizarra digital para la proyección.</p>
<p>- <u>Actividades de consolidación.</u></p> <p><u>Debate: “Somos uno y muchos al mismo tiempo”.</u></p> <p>Se iniciará un debate en el aula, a raíz de la adquisición de conocimientos, el cual seguirá a través del Edublog, mediante una entrada en la que los alumnos/as podrán realizar sus aportaciones a través del apartado “comentarios”, a modo de foro, el cual estará mediado por el maestro a través de Edublog, dicho debate estará abierto a lo largo del primer trimestre, tiempo en el que llevaremos a cabo las dos unidades didácticas que conforman nuestra propuesta, para al final de estas y a través de un aprendizaje colaborativo saquemos las reflexiones pertinentes en torno al tema de diferenciación.</p> <p><u>Creación de un Glosario: trabajo colaborativo</u></p> <p>A lo largo de las unidades los alumnos realizarán de forma colaborativa, como actividad paralela a lo trabajado en el aula, la creación de un glosario común a través de un Wiki, donde pueden crear, editar, borrar o</p>	<p>Internet, Edublog, entrada con el tema a debatir y el apartado “comentarios” activo.</p> <p>Internet, Wiki para crear el glosario: http://www.wikispaces.com/content/wiki, impresora.</p>

<p>modificar el contenido de la página (glosario) de una forma rápida, fácil e interactiva. El maestro irá mediando el trabajo realizado y observando con datos estadísticos que crea la propia página la participación de su alumnado en la elaboración del mismo. Al final se le dará a cada alumno/a una copia del glosario elaborado.</p> <p>- <u>Actividades de refuerzo.</u></p> <p><u>JClic nos ayuda:</u> Propondremos a los alumnos actividades realizadas con Jclic (crucigramas, frases con huecos, rompecabezas, puzles, etc.) sobre los contenidos trabajados en el aula de manera que les sirvan como refuerzo. Se realizarán de manera individual o en parejas en el aula de informática.</p> <p><u>HotPotatoes:</u> A través de este sistema para crearemos ejercicios educativos, para reforzar los contenidos trabajados en el aula, que se pueden realizar posteriormente a través de la web. Los ejercicios serán del tipo respuesta corta, selección múltiple, rellenar los huecos, crucigramas, emparejamiento, etc. Al igual que con Jclic, se realizarán de manera individual o en parejas en el aula de informática.</p>	<p>Ordenadores (aula informática), pizarra digital, programa JClic- Author: http://clic.xtec.cat/es/jclic/download.htm</p> <p>Ordenadores (aula informática), pizarra digital, programa HotPotatoes: http://hotpot.uvic.ca/</p>
<p>- <u>Actividades de ampliación.</u></p> <p><u>Nuestro proyecto común.</u> Les propondremos a los alumnos la creación de un proyecto partiendo del siguiente supuesto: <i>En un colegio hay personas muy distintas, pero también con mucho en común. Vamos a trabajar sobre las diferencias y semejanzas que encontramos en nuestro centro escolar. A veces, realidades que aparentemente son muy distintas, en el fondo son muy parecidas.</i> En esta actividad todos los alumnos tendrán que participar y centrarse</p>	<p>Internet, Wiki (crear una para cada grupo), Edublog (crear una entrada con las pautas), Power Point, pizarra digital, Slideshare</p>

<p>en aquello que tenemos en común y aquellos rasgos que nos diferencian. Para ello se les propondrá organizar una exposición sobre las semejanzas y diferencias que hay entre todos los alumnos/as del colegio. Los alumnos se dividirán en grupos de 5 o 6 miembros, los cuales trabajarán el proyecto siguiendo las pautas colgadas en el Edublog (Idea: proyecto y objetivos, Planificación: tipo de exposición, normas de funcionamiento, reparto de las tareas y calendario para su realización y por último la Actuación), llevándolo a cabo a través del Wiki del grupo, para su posterior presentación a través de Power Point en la pizarra digital de la clase.</p> <p>Una vez realizadas las exposiciones comentamos entre todos si se han cubierto los objetivos propuestos y las colgaremos en Slideshare y posteriormente en el Edublog de la clase.</p>	<p>(programa para compartir presentaciones en Power Point, que se almacenan en formato flash para ser visualizadas online):</p> <p>http://www.slideshare.net/</p>
<p>- <u>Actividades de evaluación.</u></p> <p><u>Saber y Ganar:</u></p> <p>Se llevará a cabo en el aula utilizando la pizarra digital, los alumnos se dividirán en grupos de 5 o 6 miembros para llevar a cabo un “Saber y ganar”, este software nos permite mediante plantillas vacías seleccionar las preguntas que queremos hacer y sus posibles respuestas (A, B, C, D), ganará el equipo que más respuestas acierte y menos comodines utilice.</p> <p><u>La caza del tesoro:</u></p> <p>Realizaremos una investigación guiada, en el aula de informática, sobre el objeto o tema de estudio a través de una Caza del Tesoro, de manera individual o en parejas, la cual incorpora los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción, breve explicación de la tarea. - Preguntas, que aborden el tema que queremos trabajar. - Enlaces, donde se encuentre respuesta a las preguntas planteadas. - La gran pregunta, donde el alumno integrará toda la información recabada para dar respuesta a la misma. 	<p>Programa predefinido con plantillas en blanco, pizarra digital.</p> <p>Internet, Ordenadores aula informática (uno por alumno o por cada dos), programa para diseñar Cazas del Tesoro:</p>

- Evaluación, a través de la puntuación obtenida con las preguntas.
- Juego, enlace a un juego al finalizar como factor motivador.

<http://www.aula21.net/cazas/caza.htm>

2.3 Atención a la diversidad: Diseño para todos

“El poder de la web reside en su universalidad. El acceso para todo el mundo, a pesar de la discapacidad, es un aspecto esencial”.

Tim Berners-Lee
(Director e inventor de la Red Mundial Web (World Wide Web))

La enorme evolución que taren consigo las TIC en la Sociedad de la Información, está creando a su vez una gran brecha social denominada “Brecha Digital”. Este término adquiere certeza ante las minorías sociales, que existen a nivel mundial, especialmente aquellas que presentan algún tipo de discapacidad, corriendo el riesgo evidente de “infoexclusión”.

Para evitar dicho riesgo, como educadores uno de los principios básicos en el que debemos centrar nuestra docencia es la “Atención a la Diversidad”, de este modo haremos hincapié en la importancia de lograr que las TIC sean accesibles (**Figura 4**), tanto en el acceso a nivel físico como al contenido, considerándose esto una necesidad incuestionable.



Figura 4.

Situándonos en el marco educativo actual, la escuela a partir de los años 90 comienza a basarse en la inclusión, utilizando como término atención a la diversidad. Este tipo de escuela trata de acoger a todo el mundo para proporcionar a cada alumno el derecho inalienable de pertenencia a un grupo.

Es en este momento donde adquiere especial relevancia, el título de subprograma cursado durante el Máster “Accesibilidad e Inclusión Digital”, ya que es en este contexto donde el acceso a la información y la educación en TIC de los alumnos/as con

algún tipo de discapacidad constituye un factor primordial para su integración y no discriminación; solo así lograremos que ninguna persona se vea al margen de la sociedad actual. Para ponernos en antecedentes debemos saber que la discapacidad, según la Organización Mundial de la Salud la define como: *“término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación...”*⁽¹²⁾ de la siguiente definición podemos señalar que dicho término no sólo nos habla de las discapacidades del individuo sino también del contexto como elemento esencial que produce limitaciones al carecer, en algunos casos, de facilidades que ayuden a superar la limitación en la actividad, interponer barreras, etc.

Centrándonos en la anterior premisa señalamos que todas y cada una de *“las personas con limitaciones en la actividad tienen, de acuerdo con la Constitución española, pleno derecho a la participación social”*.⁽¹³⁾ (2005:297).

Ahora bien, dicha participación social no siempre es plena debido a los problemas de accesibilidad, donde destacamos las relativas a la comunicación y el acceso a la información. Pero si existe una solución ya que a través de un adecuado diseño de los entornos y el adecuado diseño de los servicios derivados de las TIC puede solventarse esta falta de accesibilidad, ya que debemos tener presente en todo momento que *“la formación, el aprendizaje y el empleo son derechos intrínsecos a nuestra condición humana, y la discapacidad no ha de ser un impedimento para ejercer dichos derechos[...], siendo el derecho fundamental a la educación el principal y primario instrumento de integración social.”*⁽¹³⁾ (2005:147).

Es absolutamente preciso motivar vocacionalmente a los maestros, para que lleven a cabo una formación permanente y ofertarles apoyo para que puedan fomentar el desarrollo de la personalidad de aquellos alumnos/as con algún tipo de discapacidad durante su etapa educativa. Ya que somos los maestros los que *“deben conocer perfectamente la problemática concreta de cada persona con limitaciones en su actividad, las peculiaridades de dichas limitaciones y la manera de comportarse, educar y comunicarse”*⁽¹³⁾ (2005:156) con la diversidad del alumnado.

Para poder desarrollar con éxito los aspectos concretados hasta el momento, a continuación vamos a realizar un estudio sobre cómo hacer accesibles las TIC en el

(12) OMS (Organización Mundial para la Salud). <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>

(13) VV.AA (2005): *¡Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas!* Alides, Valencia.

ámbito de una escuela inclusiva para aquellos alumnos que presenten algún tipo de discapacidad:

Tal y como señala Carlos Egea (2006:17) en su libro *Diseño para Todos I*, libro que da título al presente apartado del proyecto, nos podemos encontrar de un modo general con alumnos/as *“que carecen de visión [y por tanto] no podrán acceder a los contenidos visuales sin tecnologías supletorias y aquellas con visión escasa [que] precisen tecnologías complementarias y de apoyo; [el alumnado] con déficit auditivo tendrán que ver compensada la privatización en el acceso a los medios y contenidos sonoros mediante dispositivos y opciones alternativas. [Los alumnos/as] con dificultades motrices en sus miembros superiores necesitarán dispositivos alternativos o adaptados y [el alumnado] con limitaciones intelectuales tendrán que disponer de software y contenidos que se adecuen a sus características.”*

Carlos Egea (2006:17)

Una vez tratados de manera general el tipo de discapacidades que nos podemos encontrar maestros y profesores en el aula pasamos a analizar las características que deben reunir las TIC acorde a este tipo de alumnado:

- Tanto programas como sistemas operativos, deben abarcar la opción de seleccionar el dispositivo de control de entrada: teclado, ratón u otros alternativos de ayuda técnica para la audición, visión, etc.
- Posibilidad para configurar las características de accesibilidad del sistema operativo.
- Posibilidad de la salida de la información en diversos formatos: textual, sonoro, audiovisual, etc.
- Si se usan transparencias, diapositivas o presentaciones audiovisuales, como Power Point, debemos asegurarnos que estas sean perceptibles para todo el alumnado, facilitando copias en formato grande o Braille. La letra de estas será tamaño 24 en mayúsculas y 32 o más en el texto que combine mayúsculas y minúsculas. La fuente legible será Arial, Verdana o Universal. Además todas las presentaciones irán acompañadas por una descripción verbal, con una redacción sencilla para su comprensión.
- Las exposiciones verbales serán claras, y se llevarán a cabo con un tono y ritmo adecuado y con la descripción verbal de dibujos o gráficos.

En cuanto a los sitios web para que sean accesibles:

- “1. *Puede ser percibido por todos;*
2. *navegado, cumpliendo el criterio de usabilidad;*
3. *utilizado con el teclado u otros dispositivos externos;*
4. *comprendido fácilmente”.*

Carlos Egea (2006:35)

Con estas cuatro pautas estaremos asegurando por un lado una transformación sin problemas en el acceso y por otro un contenido comprensible y navegable.

Antes de tratar como hacer accesibles los diferentes recursos siguiendo unas pautas concretas que nos permitan eliminar las barreras que nos encontramos en cuanto a accesibilidad, por ello haremos un breve repaso por la legislación actual existente a nivel nacional con respecto a esta temática:

- a) La ley 34/2002, de 12 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio electrónico, donde se estipula que acceder a Internet en igualdad de condiciones y de manera autónoma es un derecho de todas las personas con algún tipo de discapacidad, además de una obligación para las Administraciones públicas.
- b) Asimismo, la ley 51/2003, de 3 de Diciembre, de Igualdad de Oportunidades No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con Discapacidad, obliga a que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todos; en caso contrario interpone plazos para la realización de las adaptaciones pertinentes.
- c) Por último queremos señalar el Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, de 25 de Julio de 2003, en el cual se establecen los siguientes objetivos:
 - Consolidar el paradigma del Diseño para todos y su implantación en los nuevos productos, entornos y servicios. Difundir el conocimiento y aplicación de la accesibilidad.
 - Introducir la accesibilidad como criterio básico de calidad de la gestión pública.
 - Conseguir un sistema normativo para la promoción de la accesibilidad completo, eficiente y de elevada aplicación en el territorio.

- Adaptar progresivamente y de forma equilibrada los entornos, productos y servicios a los criterios de Diseño para todos.
- Promover la accesibilidad en las tecnologías digitales.

Ahora bien, en base a esta normativa, se hace imprescindible acabar con las barreras que las personas con discapacidad física, visual, auditiva o cognitiva se encuentran al acceder a los múltiples recursos tecnológicos:

- Imágenes sin texto alternativo.
- Ausencia de texto como complemento de imágenes o gráficos.
- Uso inadecuado de los elementos estructurales de la página.
- Imágenes no descritas o sonidos no subtítulos.
- Sitios con un contraste de colores pobre.
- Etc.

Para acabar con dichas barreras y dar acceso a las personas, y en nuestro caso al alumnado, con algún tipo de discapacidad, a las TIC seguiremos las catorce pautas que marca Carlos Egea (2006:106-113) como imprescindibles:

“Pauta 1. *Proporcione alternativas equivalentes para el contenido visual y auditivo.*

Proporcione un contenido que, presentado al usuario, cumpla esencialmente la misma función o propósito que el contenido visual o auditivo.

Pauta 2. *No se base sólo en el color.*

Asegúrese de que los textos y gráficos son comprensibles cuando se vean sin color.

Pauta 3. *Utilice marcadores y hojas de estilo y hágalo apropiadamente.*

Marque los documentos con los elementos estructurales apropiados. Controle la presentación con hojas de estilo en vez de con elementos o atributos de presentación.

Pauta 4. *Identifique el idioma usado.*

Use marcadores que faciliten la pronunciación o interpretación de texto abreviado o extranjero.

Pauta 5. *Cree tablas que se transformen correctamente.*

Asegúrese de que las tablas tienen los marcadores necesarios para transformarlas mediante navegadores accesibles y otras aplicaciones de usuario.

Pauta 6. *Asegúrese de que las páginas que incorporan tecnologías digitales se transformen correctamente.*

Asegúrese de que las páginas son accesibles incluso cuando no se soportan las tecnologías más modernas o estén desconectadas.

Pauta 7. *Asegure al usuario el control sobre los cambios de los contenidos tempo-dependientes.*

Asegúrese de que los objetos o páginas que se mueven, parpadeen, se desplazan o se actualizan automáticamente, pueden ser detenidos o parados.

Pauta 8. *Asegure la accesibilidad directa de las interfaces de usuario incrustadas.*

Asegúrese de que la interfaz de usuario sigue los principios de un diseño accesible: funcionalidad de acceso independiente al dispositivo, teclado operable, voz automática, etc.

Pauta 9. *Diseño para la independencia del dispositivo.*

Utilice características que permitan la activación de los elementos de la página a través de diversos dispositivos de entrada.

Pauta 10. *Utilice soluciones provisionales.*

Utilice soluciones de accesibilidad provisionales de forma que las ayudas técnicas y los antiguos navegadores operen correctamente.

Pauta 11. *Utilice las tecnologías y pautas W3C.*

Utilice tecnologías W3C (de acuerdo con las especificaciones) y siga las pautas de accesibilidad. Donde no sea posible utilizar una tecnología W3C, o usándola se obtengan materiales que no se transforman correctamente, proporcione una versión alternativa del contenido que sea accesible.

Pauta 12. *Proporcione información de contexto y orientación.*

Proporcione información de contexto y orientativa para ayudar a los usuarios a entender páginas o elementos complejos.

Pauta 13. *Proporcione mecanismos claros de navegación.*

Proporcione mecanismos de navegación claros y coherentes, (información orientativa, barras de navegación, un mapa del sitio, etc.) para incrementar la probabilidad de que una persona encuentre lo que está buscando en un sitio.

Pauta 14. *Asegúrese de que los documentos sean claros y simples.*

Asegure que los documentos son claros y simples para que puedan ser más fácilmente comprendidos. “

Carlos Egea (2006:106-113)

A parte de dichas pautas existen también navegadores gratuitos que poseen la opción de accesibilidad y otros diseñados especialmente para las personas con discapacidad como:

- Internet Explorer: dicho navegador presenta opciones para poder ser manejado en condiciones de accesibilidad, éstas las encontramos dentro del apartado de Herramientas>Opciones de Internet (se abre un cuadro con varias pestañas donde podemos encontrar diversas opciones entre las que se encuentra la de Accesibilidad).

<http://www.microsoft.com/spain/windows/internet-explorer/>

- Braillesurf de Brailletnet: se trata de un navegador textual que dispone de lector de pantalla, un amplificador del tamaño del texto y es compatible con dispositivos de lectura Braille.

<http://www.snv.jussieu.fr/inova/bs4/uk/index.htm>

- Brookes Talk de Oxford Brookes University: este navegador tiene una versión en castellano desarrollada en colaboración con la ONCE. Es un navegador por voz que presenta el texto en imagen y dispone de búsqueda inteligente y magnificador de pantalla.

<http://www.brookes.ac.uk/schools/cms/research/speech/spanish/spanish.htm>

Otra alternativa son también los lectores de pantallas, entre los que destacamos el siguiente:

- Hal de Dolphin: es un lector de pantalla que nos permite la navegación de la pantalla presentado por nuestro sistema operativo mediante salida de voz o braille, permitiendo operar con las principales aplicaciones.

<http://www.dolphinuk.co.uk/>

Para cerrar el presente apartado hemos de señalar que la accesibilidad al ordenador depende de un correcto diseño y una elección coherente de sus componentes por parte del profesorado, incluido el software. Si la diversidad existente de programas no contempla los requisitos de las personas, o en este caso, alumnado con algún tipo de discapacidad no podrán ser utilizados por ellas y, por tanto, las TIC perderán todo el potencial que presentan para mejorarla comunicación y el aprendizaje del alumnado con distintos tipos de limitaciones en su actividad, tirando por tierra uno de los principios básicos en el que debemos centrar nuestra docencia la “Atención a la Diversidad”.

3. *CONCLUSIÓN*

Con la presente propuesta hemos pretendido en todo momento dar las herramientas necesarias al profesorado para atender a las necesidades del alumnado con respecto al área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, formando parte de una respuesta educativa articulada y atendiendo a las funciones que cumple una programación, esto es, sistematizar y ordenar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además permitirá adaptar el trabajo pedagógico a las características del contexto donde cada docente vaya a desarrollar su labor, atendiendo uno de los principios básicos de la educación, la Atención a la Diversidad.

Por ello mi propuesta ha pretendido ser abierta, flexible y contextualizada, es decir, adaptada a las necesidades que demanda la sociedad actual en el ámbito educativo, tratando un aspecto actual y de preocupación social como es la Diferenciación a través de las TIC, eliminando el azar pero dando cabida al maestro a introducir posibles modificaciones a lo largo de su desarrollo, para atender a necesidades e intereses de su alumnado.

Con todo ello, he pretendido diseñar la mejor intervención educativa que sirva como guía a aquellos profesores que estén interesados en trabajar conceptos sociales-clave en el área de Ciudadanía a través de las TIC.

9. REFLEXIONES FINALES

“Muchas veces me dicen que me anticipo a propiciar cosas que sólo serán posibles de aquí a 30 o 40 años. Pero esto no es exacto, porque preconizo lo que es actual y urgente, que ya existe en los países adelantados, mientras que mis contradictores no lo saben porque están 30 o 50 años atrasados y lo ignoraban”.

Bernardo A. Houssay (Premio Nobel de Medicina, 1947)

Para finalizar y a modo de reflexiones finales, he de señalar que el presente proyecto es un documento que servirá de guía a lo largo de la intervención educativa que lleve cada maestro a cabo con su grupo alumnos/as. El desarrollo de la programación-propuesta permitirá a los alumnos/as, mediante la mediación del maestro, adquirir las capacidades previstas para el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, en torno al concepto de Diferenciación, durante un trimestre atendiendo, eso sí, a sus características personales y grupales.

Cuya pretensión es que los maestros desarrollen en base a la presente propuesta una buena práctica docente entendida como tal según el grupo de trabajo DIM sobre Didáctica y Multimedia, *“las intervenciones educativas intencionales y sistemáticas que mediante estrategias didácticas eficientes promueven el desarrollo de las actividades de aprendizaje con las que se logran los objetivos formativos previstos”*.⁽¹⁴⁾

Siendo el medio principal *“las CCSS, [que nos] facilitan el conocimiento de la realidad social, estudian los hechos objetivos de la Sociedad y cada una trata de analizar las sociedades desde su enfoque particular, pero su objeto de estudio es lo social, en sentido amplio...”* (M.J. Sobejano y P.A. Torres, 2009:95). Es aquí donde adquiere significado el trabajar la Diferenciación, de forma intencionada y sistemática, considerada como concepto social-clave, dentro del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, *“tratando de delimitar contenidos globalizadores, organizados desde y para la enseñanza y ligados a la estructurada epistemología del conocimiento social”* (M.J. Sobejano y P.A. Torres, 2009:27), ya que las Ciencias Sociales son el marco que nos permite *“proporcionar a los alumnos una formación para la Ciudadanía...”* (Tusta Aguilar, 1999: 46).

(14) MARQUES GRAELLS, P.: GRUPO DE TRABAJO DIM (Didáctica y Multimedia). UAB, Departamento de Pedagogía Aplicada. <http://dim.pangea.org/bpracticass.htm>

Para hacer esto factible todo maestro ha de realizar una vez seleccionado el concepto social que quiere trabajar, en este caso la Diferenciación, una debida y fundamentada trasposición didáctica donde se den todas y cada una de las “*condiciones por medio de las cuales un conocimiento científico se transforma, de alguna manera, en un conocimiento didáctico, apto para ser enseñado por un profesorado formado para ello*”. (M.J. Sobejano y P.A. Torres, 2009:11)

Aquí la frase “*formado para ello*” se refiere a que los docentes adquieran conciencia de que tanto su mentalidad como su trabajo deben adaptarse a las circunstancias que cambian la sociedad, adaptando así el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto en su diseño como en su desarrollo, siendo conscientes de que el único camino para conseguir esto es llevar a cabo una formación continua y permanente del profesorado. Por consiguiente, el profesor se forma para crear alumnos/as críticos con su medio social, así como seres humanos que desarrollen sus vivencias, sentimientos y emociones, es decir habilidades sociales que les permitan desarrollarse como personas y ciudadanos, permitiéndoles conocer la realidad y transformarla.

Creemos que llegados a este punto podemos afirmar que dar a comprender la diversidad y la desigualdad, a través del fomento de actitudes de compromiso individual y colectivo por la lucha contra las acepciones negativas relativas al concepto de Diferenciación constituyen la base de un modelo didáctico crítico y democrático.

Por último señalar, que esta propuesta didáctica supone, mediante la evaluación del proceso de enseñanza, ser un instrumento para la misma formación docente, en la que se formulen iniciativas de investigación y renovación didáctica y pedagógica.

10. BIBLIOGRAFÍA

- ADELL, J. (2003): *Internet en el aula: a la caza del tesoro*. Eductec. Revista electrónica de Tecnología educativa, nº16: <http://www.uib.es/depart/gte/eductec-e/revelec16/adell.htm>
- AGUILAR, T. (1999): *Alfabetización científica y Educación para la ciudadanía*. Narcea, Madrid.
- AGUILAR RAMOS, M.C.: *Las nuevas tecnologías: su utilización en la familia y en la escuela*. Universidad de Málaga.
- APARICI, R. (coord.) (2003): *Comunicación educativa en la sociedad de la información*. UNED, Madrid. 2ª edición 2006.
- APARICI, R.; GARCÍA MATILLA, A.; FERNÁNDEZ BAENA, J. y OSUNA, S. (2009): *La imagen. Análisis y representación de la realidad*. Gedisa, Barcelona.
- ARNAIZ, P. (2003): *Educación inclusiva, una escuela para todos*. Aljibe, Málaga.
- BAUTISTA (2004): *Las NNTT en la enseñanza*. Akal, Madrid.
- BENEJAM, P. (1995): *Proyecto Docente para una plaza de Catedrática de Universidad. Didáctica de la Geografía*. Departamento de Didàctica de la Llengua, de la Literatura i de les Ciències Socials. Universitat Autònoma de Barcelona.
- BENEJAM, P. y PAGES, J. (1997): *Enseñar y aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación secundaria*. Horsori, Barcelona.
- Biblioteca de Consulta Microsoft ® Encarta ® 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation.
- BLYTH, W.A. y Otros (1972): *Curriculum Planning in History, geography and Social Science*. Collins-ELS, Bristol.
- BUCK, C. y LIMA, K. (1999): *Tarzán*. Walt Disney, EE.UU.
- CALLEJO GALLEGO, J. y VIEDMA ROJAS, A. (2006): *Proyectos y estrategias de investigación social: la perspectiva de la intervención*. McGRAW-HILL, Madrid.
- CARR, W. (1996): *Una teoría para la educación. Hacia una investigación educativa crítica*. Morata. Madrid.

- CASTAÑEDA. (2003): *El papel de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje a comienzos del S. XXI*. En DELA VEGA GARCÍA, M. E. (2003): Preparación pedagógica integral para profesores universitarios, Habana.
- CHEVELLARD, Y. (1997): *La transposición didáctica, del saber enseñado al saber aprendido*. Aique grupo editor.
- CHOMSKY, N. (2005): *Sobre democracia y educación* (Volumen 1). Paidós. Barcelona.
- COLINA, H. (2003): *Didáctica de las Ciencias en la Educación Primaria*. Síntesis, Madrid.
- COLL, C.; PALACIOS, J. y MARCHESI, A. (2005). *Desarrollo psicológico y educación*. Editorial Alianza, Madrid.
- CORBETTA, P. (2007): *Metodología y técnicas de Investigación Social*. Mc GRAW-HILL, Madrid.
- DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:
<http://www.dudh.es/>
- DELORS, J. (1996): *La educación encierra un tesoro*. Santillana/UNESCO. Madrid. http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF
- DELVAL, J. (2006): *Hacia una escuela ciudadana*. Morata, Madrid.
- Diccionario online “Definición ABC”:
<http://www.definicionabc.com/general/diferencia.php>
- DRISCOLL, M. y VERGARA, A. (1997): *Nuevas Tecnologías y su impacto en la educación del futuro*, en Pensamiento Educativo, 21.
- EGEEA, C. (2006): *Diseño Web para todos I*. Ed. Icaria – UNED, Madrid.
- EGEEA, C. (2007): *Diseño Web para todos II*. Ed. Icaria – UNED, Madrid.
- FISHER, S.; HICKS, D. (1981): *World studies 8-13. A teacher’s handbook*. Oliver and Boyd, Edimburgo y Nueva York.
- GOYTISOLO, J.A (1999): *Palabras para Julia y otros poemas*. Plaza & Janés. Barcelona.
- KAPLÚN, M. (1998): *Una pedagogía de la comunicación*. Ediciones de la Torre, Madrid.
- LARA, T. (2006): *Uso de los blogs en una pedagogía constructivista*, Telos, Cuadernos de Comunicación, Tecnología y Sociedad, 65 (www.campusred.net)
- LARA GUIJARRO, E. de y BALLESTEROS VELÁZQUEZ, B. (2007): *Métodos de investigación en educación social*. UNED, Madrid.

- MAJÓ, J. y MARQUÉS, P. (2002): *La revolución educativa en la era de internet*. Praxis, Barcelona.
- MARQUÈS GRAELLS, P. (2000): *Las TIC y su aportación a la sociedad*. Departamento de Pedagogía Aplicada, Facultad de Educación, UAB.
(Disponible en): <http://www.pangea.org/peremarques/tic.htm>
- MARQUES GRAELLS, P.: GRUPO DE TRABAJO DIM (Didáctica y Multimedia). UAB, Departamento de Pedagogía Aplicada.
<http://dim.pangea.org/bpracticass.htm>
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (2005): *Educación para la ciudadanía*. Morata, Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2003): *Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 (PNA)*.
<http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO12610/pndaa.pdf>
- MORIN, E. (2001): *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Paidós, Barcelona.
- OMS (Organización Mundial para la Salud).
<http://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- OSUNA, S. y GONZALEZ, H. (2007): *Configuración y gestión de las plataformas virtuales*. Programa Modular Tecnologías Digitales y Sociedad del Conocimiento. UNED. Madrid.
- PIAGET, J (1998): *Desarrollo cognitivo del niño y del adolescente*. Anaya, Madrid.
- SAN MARTÍN (2003): *Aprender ciencias, aprendiendo ciencias*. Serie Ros Sesant, Barcelona.
- SANDHOLTZ, J.H., RINGSTAFF, C., DWYER, D.C. (1997): *Teaching with Technology: Creating Student Centered Classrooms*. Teachers College Press, New York.
- SELIGMAN, EDWIN R.A. (1930-35): "What are the Social Sciences?" Encyclopedia of the Social Sciences (Vol.1); Macmillan, New York.
- SERRAT, J.M. (1994): *Te guste o no*. Albúm: Nadie es perfecto.
- SOBEJANO, M.J (2000): *Didáctica de la Historia: ideas, elementos y recursos para ayudar al profesor*. UNED, Madrid.
- SOBEJANO, M.J y TORRES, P.A (2009): *Enseñanza de la Historia en secundaria. Historia para el presente y educación ciudadana*. Tecnos, Madrid.

- STENHOUSE, L. (1978): *La investigación como base de la enseñanza*. Morata. Madrid. 2004 5ª edición.
- STEPHEN DALDRY (2000): *Billy Elliot*. Universal Studios, Reino Unido.
- TABA, H. y Otros (1971): *Teacher's handbook to elementary Social Studies*. Addison Wesley.
- UNESCO (2004): *Las tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente*. División de Educación Superior. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001295/129533s.pdf>
- VV.AA (1999): *Formar ciudadanos*. Santillana, Madrid.
- VV.AA (2005): *¡Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas!* Alides, Valencia.

LEGISLACIÓN

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de Mayo, de Educación (LOE).
- **RD1513/2006**, de 7 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **D22/2007**, de 10 de Mayo, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.
- **Orden 1028/2008, de 29 de Febrero, de la Consejería de Educación** por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos.
- **Ley 34/2002**, de 12 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio electrónico.
- **Ley 51/2003**, de 3 de Diciembre, de Igualdad de Oportunidades No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con Discapacidad.
- **Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012**, de 25 de Julio de 2003.
- **Instrucciones conjuntas** de las Viceconsejerías de Educación y de Organización educativa, de 29 de junio de 2010 sobre el comienzo del curso escolar 2010/2011 en los centros públicos de la Comunidad de Madrid.

ANEXO I**A) Tabla para la evaluación de la Propuesta de aplicación didáctica**

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DIDÁCTICA				
	EXCELENTE	ALTA	CORRECTA	BAJA
Capacidad de motivación, atractivo, interés.....				
Adecuación a los destinatarios de los contenidos, actividades.....				
Uso de los recursos para buscar y procesar datos.....				
Uso de los recursos didácticos: síntesis, organizadores.....				
Fomento del autoaprendizaje, iniciativa, toma de decisiones.....				
Enfoque aplicativo/ creativo de las actividades.....				
Trabajo cooperativo.....				
OBSERVACIONES				
<p>Dificultades y limitaciones a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - - - <p>Otros aspectos a destacar: (por ejemplo, posible trabajo cooperativo, sistemas de tutorización, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - - - <p>Otros recursos o páginas complementarios o de contenido similar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - - - 				